

Reunión Ordinaria Consejo Superior

- En Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre de 2005, a la hora 10 y 43:

Sra. Rectora.- Vamos a empezar la reunión, pasados ya cuarenta minutos de la hora de citación.

Quiero saber si por Secretaría hay alguna comunicación de alguna ausencia.

Quiero avisar que esta mañana temprano se comunicó conmigo el doctor Valle, secretario del Consejo, diciéndome que estaba enfermo, que de todas maneras iba a tratar de llegar pero que si no puede asistir es por un tema de salud.

Como tenemos muchos temas que tratar, te pido Romina, por favor, que me digas quiénes de los consejeros no están presentes, por lo menos hasta este momento.

Srta. ROMINA.- Gabriel Perosino, Fernando Lerman, Norberto López y Sofía Ballve Caraballo.

Sra. Rectora.- Como ustedes verán, tenemos en el orden del día diferentes asuntos para resolver en la reunión de hoy de casi todas las comisiones, excepto de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que no tiene aprobación de ningún tema específico. Por suerte las comisiones se han podido reunir más de una vez durante este mes.

Tengo dos o tres informaciones para comentarles. Una de ellas es que he participado de la última reunión que hizo la Comisión de Articulación, que viene trabajando con todos los secretarios académicos en relación con la posibilidad de una articulación de los planes de estudio de las diferentes carreras de arte con un consorcio de cinco universidades. La última reunión se realizó hace dos semanas en Mendoza, ocasión en la que viajé invitada por la rectora de la Universidad de Cuyo, el decano de la Facultad de Artes y también a pedido del decano de la Facultad de Artes de Tandil.

Estuve allí reunida con varios integrantes de las diferentes carreras de arte y estamos propiciando un encuentro para el mes de marzo para tratar de trabajar en conjunto con las diferentes carreras de arte, no sólo en la posibilidad de articular planes de estudio sino también para buscar estrategias comunes para ubicarnos mejor en una pelea que tenemos que dar en diferentes lugares institucionales.

Ya hemos comentado acá, en oportunidad anterior, el problema que tenemos, por ejemplo, respecto de la categorización de docentes investigadores. También hay problemas presupuestarios, y hay cuestiones que debemos defender en el CIN. También nos compete en este sentido buscar estrategias comunes en un nuevo proyecto que está trabajando el ministro de Educación, para lo cual también hubo una reunión la semana pasada, en la que el ministro presentó un proyecto en relación con el lugar que ocupan las universidades en un proyecto estratégico de desarrollo de país.

Entonces, creo que es importante para nosotros seguir en estos ámbitos explicando cuál es nuestra función y cuál es nuestro lugar en el desarrollo de un proyecto estratégico. En marzo nos vamos a juntar con

el resto de las universidades y creo que es importante que construyamos un discurso más en conjunto en este sentido.

También quiero comentarles que el 12 y 13 de diciembre se hace una reunión especial del CIN en la ciudad de Mar del Plata para tratar temas relativos a la ley de educación superior. Esto nos parece importante. Hay una concientización también de los rectores de las universidades para trabajar sobre estos temas. De todas maneras, hay un temario reducido, no es que se va a discutir toda la ley, pero a través de los decanos y los directores de áreas yo les voy a pasar cuáles son los temas que se van a tratar.

Siendo esta probablemente la última reunión del año, y teniendo que tratar algunos temas importantes en cuanto al funcionamiento, quiero hacer una pequeña mención al tema del presupuesto.

La Comisión de Presupuesto ha aprobado con algunas restricciones el presupuesto 2004. La comisión se reunió dos veces, y en su primera reunión ha pedido una cantidad de información para poder tratar este tema, información que se ha brindado exhaustivamente en la segunda reunión, tanto del presupuesto ejecutado en 2004 como del ejecutado hasta el momento del presupuesto 2005.

Es importante señalar que es la primera vez, o por lo menos en estos últimos tiempos, que se da tanta publicidad a las cuentas, tanto de gastos como de recursos de la institución. Esto significa poner en funcionamiento un mecanismo más claro y confiable respecto de la rendición de cuentas y el manejo de fondos públicos.

Quiero hacer una reflexión en el Consejo. Sé que el proyecto de resolución y las planillas estuvieron comunicadas recién ayer. Esto fue a raíz de las cosas de la comisión, y con el feriado del lunes nos retrasamos, pero la comisión tuvo el tema en sus manos con más anticipación.

La responsabilidad que a mí me cabe estatutariamente es la de presentar a este Consejo la aprobación de los presupuestos. Como todos ustedes saben, nosotros estamos sin la aprobación del presupuesto 2004, sin la aprobación del presupuesto 2005 y ya camino al presupuesto 2006.

Creemos que el presupuesto de una institución y de una organización es un instrumento tanto de programación como de control, por lo que yo creo que a más tardar en marzo tendríamos que tener aprobado el presupuesto de 2006.

Estamos haciendo gestiones. Quiero decirles que todavía estamos haciendo gestiones en el ministerio y en el CIN por el tema del presupuesto 2006, y que hasta donde aparece en las planillas estamos convencidos de que es absolutamente insuficiente para esta institución.

En una reunión he pedido a los decanos directores que me acercaran sus propuestas de funcionamiento para el año 2006, y a aquellos que todavía no lo hicieron les voy a pedir que a más tardar lunes o martes me la hagan llegar porque esto nos va a ayudar también en estas gestiones que estamos haciendo para lograr mayor incremento presupuestario para el año que viene.

En este mismo sentido y en términos de una regulación presupuestaria pedimos a los responsables de cada unidad académica o de cada proyecto que se cumpla con un cronograma que está pautado desde la Secretaría Económico Financiera para las rendiciones de los anticipos o los fondos rotatorios o los giros que se han hecho a las unidades académicas en tiempo y forma, porque está cerrando el año.

También tengo que comentarles dos cosas. La primera es que el doctor Judkevitch, consejero superior, me ha cursado una nota en relación con el cumplimiento del reglamento, en cuanto a la participación y la intervención de cada uno de los consejeros, y me solicitó que la hiciera pública, razón por la cual voy a leerla.

La nota dice así: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005. Señora Rectora del Instituto Universitario Nacional de Arte. Su despacho. De mi mayor consideración: Luego de cavilar un largo tiempo he decidido hacerle llegar la presente, en atención a que considero que siendo miembro del Consejo Superior Universitario he recibido un mandato de mis pares para que cumpla con las funciones institucionales que el Estatuto Provisorio del IUNA me determinan, hecho que motiva que no pueda o al menos no deba traicionar tal designación, si me respeto a mí mismo.

Que tal mandato me impone, además de mis deberes como consejero, mi obligación de defender a ultranza las instituciones del IUNA y el Departamento que correpresento en la especie, que es el de Artes Musicales y Sonoras.

Que así las cosas y teniendo la firme convicción de que el excesivo grado de tolerancia y la ignorancia del reglamento por parte de quienes tienen el deber de conducir la marcha de cada sesión mensual del Consejo Superior y de obligar a respetar las reglas de funcionamiento y procedimiento han llevado a la total intrascendencia en la marcha del mismo, producto y resultado de no imponerse a ultranza las pautas que permiten el tratamiento de los temas establecidos en las órdenes del día, lo que se vio claramente exteriorizado cuando, y por una virtual imposición imperativa y absolutamente reñida con los más elementales principios democráticos, el señor López, del claustro de representantes de alumnos, se dejó -y con la anuencia de la señora rectora- el tratamiento de los puntos pendientes del orden del día para pasarse a exigir explicaciones a cada decano sobre qué se había hecho en cada uno de sus Departamentos con relación a la decisión de elaborarse un estatuto definitivo del IUNA.

Me provocó una sensación de indecible tristeza el ver como cada uno de los decanos le rendía cuenta de sus actos y de sus respectivos Departamentos al señor López, en violación por demás aviesa al principio de autonomía que debiera regir -pero parece que no rige- para cada uno de los departamentos de arte.

Pero por si ello fuera poco, acto seguido el mismo señor López requirió votar el repudio a la presencia del presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, y asimismo que se votara en el Consejo un asueto general en todos los Departamentos para el día viernes inmediato siguiente para que los alumnos, docentes y no docentes se manifiesten contra la visita del referido presidente, todo lo cual fue inmediatamente receptado favorablemente, por lo que el Consejo Superior degeneró totalmente en una suerte de peña política y de institución que se autoatribuyó la antidemocrática facultad de imponer a todos los docentes, no docentes

y alumnos del IUNA, sin respetar sus ideologías u opiniones personales, una conducta o expresión pública en total exceso y desborde de las facultades de nuestro Consejo Superior.

Considerando que no puede continuarse tolerando tal degradación de las funciones del Consejo Superior y por la representación que invisto, requiero de usted que para la próxima reunión del Consejo Superior haga respetar sin excepciones el orden del día, así como que ningún integrante pueda pedir por tema en tratamiento más que una sola vez la palabra, y hacer uso de ella por diez minutos, con la excepción única de que le asiste el derecho a hacer uso de la palabra una vez más si es puntualmente aludida su persona.

Quiera usted tomar en cuenta que tenemos la obligación de fortalecer las instituciones del IUNA y transformar esta universidad en un crisol de las artes y la cultura, respetando y ponderando –circunstancia que lamentablemente hoy está lejos de materializarse, como está a la vista-, y para ello debemos tener en cuenta que simplemente somos una etapa coyuntural y circunstancial, y que habremos de ser reemplazados en su momento por quienes tomen nuestra posta.

Por ello no podemos continuar presentando en esta instancia el lamentable panorama que hoy exhibimos, para que nuestros sucesores se vean compelidos al intento de salvar lo que no hayamos destruido del todo.

Entiendo que la presente podrá ser interpretada como una expresión por demás fuerte y me generará un sinnúmero de enemigos y rencores, pero ello me tiene sin cuidado, pues mi intención y actitud es la de conseguir despertar a los miembros del Consejo del letargo en el que estamos hoy sumidos, resultando la reunión de cada Consejo sólo una lamentable pérdida de tiempo de cada uno de sus miembros, sin producirse durante tal lapso absolutamente nada útil en beneficio del IUNA y de la educación artística.

Por ello no me opongo a que, si usted así lo considera, haga pública mediante la lectura esta nota.

Sin otro particular, y a la espera de ser comprendido en mi misiva, la saluda con todo respeto. Doctor Aaron Judkevitch. Consejero Superior Universitario.”

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Sólo me resta decir que a los temas del orden del día que están comunicados hay que agregar un tema que ha ingresado para su tratamiento sobre tablas, que tendríamos que definir si damos lugar. Cuando pasemos a los temas del orden del día lo vamos a considerar.

Están pidiendo la palabra el consejero López y la consejera Silvia César, que quiere hacer una moción de orden.

Sr. LOPEZ.- Sólo voy a pedir una copia de lo que escribió el profesor para poder leerlo tranquilamente, pero me parece que en realidad fue una decisión de todos. Fue una propuesta mía que se repudie; lo volvería a hacer y me parece que, en realidad, el que está equivocado democráticamente es el docente. En la última reunión hizo una cita haciendo una persecución política.

Me parece que el que se tiene que ubicar es el profesor. Yo no voy a generar debates acá, pero me parece que lo que en realidad hay que hacer es construir algo.

La verdad es que durante la anterior gestión nunca lo vi cuestionando cómo trabajaba el Consejo Superior, y si analizamos las reuniones del Consejo cuando estaba la anterior gestión veremos que el profesor casi no participaba y nunca decía nada sobre cómo funcionaba este Consejo. Aparentemente ahora empieza a hacerlo.

La verdad es que prefiero leer tranquilamente lo que escribió y responderle en su momento. Me parece que no vale la pena.

Sra. COLATARCI.- Ya te vamos a dar la fotocopia de la nota.

Tiene la palabra la profesora César.

Sra. CESAR.- Como esta es la última reunión del año, según lo ha mencionado la señora rectora, voy a solicitar que haya una modificación en el orden del día y tratemos en primer lugar el aspecto económico financiero y presupuestario a partir del cual vamos a poder operar en las instituciones, considerando que si no hay un montón de meses donde continuaremos con discrecionalidad en el uso de las instancias financieras de la universidad.

La moción es alterar el orden del día y poner en primer término el tema del presupuesto.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Antes de pasar al orden del día -está bien, creo que hay que votar la moción, se votará como crean- me parece que está el tema de la aprobación de las actas, porque sino estamos como siempre, y en ese sentido, si es que ya pasamos a este tema...

Señora rectora: ¿ya pasamos a la aprobación de las actas?

Sra. RECTORA.- Hay que votar la moción de orden, y antes de tratar el orden del día vamos a considerar las actas.

Sra. COLATARCI.- A ver si ordenamos un poco. Me parece que en este sentido, después del informe de la señora rectora corresponde el tema de las actas y luego consideramos la moción de orden de la profesora Silvia César. Porque la moción implicaría entrar en el orden del día, así que resolvamos primero lo de las actas y luego consideramos la moción de la profesora Silvia César.

Sra. CESAR.- Es que las actas están en el orden del día.

Sra. COLATARCI.- De todas maneras, hagamos lo que ustedes quieran, pero lo de las actas hay que resolverlo, ¿o vamos a dejar las actas y tratamos primero el presupuesto?

Como autora de la moción, tiene la palabra la profesora César.

Sra. CESAR.- Me parece que la aprobación de las actas es importante también si hay que observar algún tema.

Sra. MAROTTA.- Si ya estamos en el tema de las actas yo quiero decir y quiero pedir que se cuide la transcripción de las actas, porque he notado que no son textuales y que se dice todo lo que se dice pero no en el mismo lugar donde está dicho. O sea, hay un cambio, no está textual en cuanto a la participación.

Yo pediría por favor que se cuide eso porque en este sentido, sobre todo en el primer tema que se planteó en la sesión anterior, hay un cambio en cuanto a mi participación en el que yo no estoy de acuerdo porque no fue hecho así ni fue dicho todo lo que fue dicho de esa manera.

Quisiera decir otra cosa que me parece que tiene que ver con esto. Nosotros recibimos el sobre a tiempo, por fin, pero no recibimos el material que debíamos recibir. Se mandaron los sobres, las actas de las comisiones y no se mandaron los proyectos de resolución. Entonces resulta que hoy nos ponen a último momento sobre la mesa proyectos de resolución que deberíamos haber analizado y estudiado. Recuerdo a este Consejo que la aprobación de cada uno de los temas es unipersonal de los consejeros y que si no tenemos el material antes para estudiarlo y analizarlo, si hiciéramos una aprobación, estaríamos haciendo una aprobación con cuatro personas que trabajaron en la comisión, y las actas están muy sintetizadas, como fueron siempre, y esto no está mal, porque después viene el proyecto para analizar.

En ese sentido, me parece que esto debería cambiar, ser más prolijo, y aunque no sé qué piensa el resto de los consejeros, creo que estas cuestiones suceden porque hace falta un secretario administrativo del Consejo que se ocupe de esto. Me parece que esto es lo que sucede.

Sra. COLATARCI.- Está a consideración la aprobación de las actas de las reuniones anteriores. Tomamos nota de lo que dijo la profesora Marotta.

Señores: ¿trajeron las actas o tienen las observaciones de las anteriores?

Quiero informar que tienen en el sobre, tal como había sido solicitado por algunos consejeros, las fotocopias firmadas que son copia fiel de la asistencia y ausencia de los señores consejeros a cada una de las reuniones, con lo cual les agradeceremos que las adjunten.

Yo estoy en las mismas condiciones que los demás, tampoco traje las actas anteriores, pero en la primera de ellas quisiera aclarar mi participación con respecto a una observación que hice de los representantes del Claustro de Alumnos. En dicha sesión, mejor dicho, en dicha transcripción, figura que yo dije que no había representantes alumnos en este Consejo. Es posible que yo me haya expresado mal o que se haya tomado mal lo que dije. Lo que quise decir, y solicito que se rectifique, es que no había representantes alumnos de algunas unidades académicas, en algunas porque en su momento no tenían las condiciones para ir a cubrir el claustro, y en otras porque habrían renunciado o a lo mejor tuvieron la suerte de recibirse.

Por lo tanto, solicito que se tome nota de la modificación respecto de ese párrafo.

¿Alguien más tiene algo para decir con respecto a las actas? De lo contrario, se considerará que están aprobadas.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Por qué no las sometemos a votación?

Sra. COLATARCI.- Yo tengo una observación en la primera, que es la que corresponde a la reunión celebrada el 29 de setiembre; acabo de hacerla y quiero que conste. Está puesta en consideración.

Sr. VALERO CASTEX.- Pero la profesora César formuló una moción de orden.

Sra. COLATARCI.- La profesora César aceptó que primero votemos el tema de las actas.

Solicito que levanten la mano para determinar si aprueban el acta correspondiente a la reunión del 29 de setiembre.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Queda aprobada.

Sra. MAROTTA.- ¿Aprobada por cuántos votos?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- ¿Quién se abstuvo?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Hubo una reunión el 29 de setiembre, que pasó a cuarto intermedio, pero son dos actas diferentes.

Voy a hacer una pregunta a los señores consejeros: ¿tienen las actas? ¿Están dispuestos a votarlas? Vamos a hacer el conteo de los votos, porque ningún consejero puede decir: "Sí, estamos de acuerdo" por el resto.

Vamos a contar los votos por la afirmativa en cuanto a la aprobación de la primera de las actas, correspondiente a la reunión celebrada el 29 de setiembre.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 24 votos por la afirmativa.

Levanten la mano los que votan por la negativa.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Nadie por la negativa.

¿Abstenciones?

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 7 abstenciones.

En consideración el acta siguiente, correspondiente a la reunión del 6 de octubre.

Si nadie tiene observaciones, se va a votar.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo no las tengo; por eso me abstengo.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 23 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 6 abstenciones.

En consideración el acta correspondiente a la reunión celebrada el 3 de noviembre. ¿En esa es en la que hizo la observación la consejera Marotta?

Sra. MAROTTA.- Sí.

Sra. COLATARCI.- ¿Es una observación puntual o es esa consideración genérica, en el sentido de que las cosas están...

Sra. MAROTTA.- La pregunta que hago a la rectora y la contestación están mal transcritas. No contesta la pregunta, la contesta antes de que yo la haga, está mal transcrito; está puesto de distinta manera.

Sra. RECTORA.- ¿Pero hay una revisión respecto de eso?

Sra. MAROTTA.- Lo que estoy pidiendo es que de aquí en adelante las actas sean textuales, con lo que dijo cada uno y en el momento en que lo dijo.

Sra. RECTORA.- De acuerdo.

Sra. COLATARCI.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Si no cuento mal, se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa, y 9 abstenciones.

Sr. LOPEZ.- Quiero hacer una propuesta.

Sra. COLATARCI.- Adelante.

Sr. LOPEZ.- No estoy al tanto, pero no sé si las reuniones del Consejo Superior se graban.

Por lo menos hace un tiempo largo, en el Consejo Departamental de Artes Visuales se hace, como para tener una referencia y propongo que aquí se haga lo mismo. Implicaría doce casetes al año. Planteo esta moción.

Sr. VALERO CASTEX.- Están grabando.

Sra. COLATARCI.- Se graba.

Pasamos a la moción de orden.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Previamente puedo hacer un comentario?

Es bueno esto: es la primera vez que aprobamos las versiones transcritas de las reuniones del Consejo. ¿Cuándo íbamos a tener esta oportunidad, en la época de Moneta?

Ahora tenemos derechos; tenemos más reconocimiento. Así que es válido que haya equivocaciones, pero esto es algo a favor de este nuevo comienzo: poder considerar la aprobación de las actas.

Sra. COLATARCI.- Ponemos a consideración la moción de la profesora Silvia César de alterar el orden del día y comenzar con el tratamiento del tema del presupuesto.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se aprueba por unanimidad.

Entonces, solicitamos al profesor Agüero que realice el informe correspondiente.

Sr. AGÜERO.- Voy a dar lectura al despacho de la Comisión de Economía y Finanzas, que dice así: "En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Noviembre de 2005, y siendo las 11.00 horas, se reúne la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, con la presencia de los siguientes miembros: el señor presidente Rodolfo Agüero del Departamento de Artes Visuales, el profesor Hernán Martínez Aceto por el Departamento de Artes Dramáticas, el profesor Fernando Lerman por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el no docente señor Alejandro Valero Castex por el Claustro No Docente, la profesora María Teresa Pérez por el Departamento de Artes Audiovisuales, como así también el alumno señor Juan Fiori por el Claustro de Alumnos, y la profesora Nancy Bocca por el Departamento de Artes del Movimiento, ausente con aviso, invitado el Director Ejecutivo del Área Económico-Financiera profesor Rubén Ramos pasando a tratar los siguientes temas:

El doctor Gustavo Valle, secretario de Asuntos Jurídico-Legales, informa que se va a citar a los inquilinos de la playa de estacionamiento lindera al Departamento de Artes Musicales, en respuesta al pedido de la reunión anterior de esta Comisión sobre un informe de la situación de dicho predio.

El profesor Rubén Ramos presenta informe con referencia a lo solicitado en reunión anterior, respecto del PROUN 2004, manifiesta que se pidió rendición de los montos girados por el PROUN a los Departamentos de Artes Audiovisuales y Multimedia por un dinero que se le envió, porque hay que rendir al ministerio, quienes están presentando las rendiciones; con relación a las planillas de liquidación de sueldos se decide remitirlas a la Dirección de Mesa de Entradas y desde allí a las Unidades Académicas.

El señor Valero Castex plantea la problemática de pagos simultáneos de agentes que han cobrado Planes de Jefes y Jefas de Familia.

El profesor Rubén Ramos manifiesta que se ha comenzado a regularizar la situación del personal que facturaba, y en algunos casos no constaba si se encontraba efectivamente prestando servicios.

Valero Castex plantea casos de docentes que cobran contratos como no docentes.

El contador Alejandro Morales presentó su informe, solicitado en la reunión anterior. Dice que hay un exceso en el inciso 1 del Rectorado, que tal vez no tendría que estar dentro de Rectorado, sino en otro rubro. Lo que hoy tiene Rectorado como porcentual del inciso 1 no alcanza para nada. El presupuesto 2004 se debería aprobar en su distribución, porque han pasado dos años, porque están ahora brindando toda la información, porque el IUNA se merece recibir presupuesto.

El señor Valero Castex solicita copia del informe que produjo la Auditoría Interna sobre presupuesto 2004 y 2005 y si elaboró algo para 2006.

Con respecto al ejecutado, el contador Alejandro Morales aconseja aprobar la distribución, y no el ejecutado del año 2004, y esto someterlo a una auditoría de ser necesario.

El profesor Agüero propone reunirse en quince días para llegar a una conclusión." Esto es porque se hace entrega de una cantidad de documentación que en realidad cada departamento deberá evaluar en relación con el 2005.

El despacho sigue así: "El profesor Martínez Aceto mociona aprobar el crédito año 2004, no su ejecución.

La Comisión debate, y decide aprobar por unanimidad aprobar el crédito año 2004, y su distribución porcentual, con la siguiente salvedad: 1) que la presente aprobación no implica que se acepten los mismos porcentuales para el año 2005, los cuales se discutirán una vez analizada la documentación, en la próxima reunión de comisión. 2) Esta comisión no comparte la metodología de distribución utilizada oportunamente. 3) Esta comisión no aprueba lo ejecutado en el año 2004.

Se fija como fecha próxima de reunión de la Comisión, el día 15 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas.

Siendo las 13:10 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes."

En cuanto a la resolución del proyecto 24/05 realmente recién lo tomé ayer y sería pertinente dar la palabra a los responsables del área económica para que expliquen cómo se hace este proyecto, porque yo desconocía, incluso estoy en desacuerdo con algunos puntos, que se aconseja aprobar el crédito presupuestario de 2004. Eso es correcto, porque sería la parte que el ministerio... Esto es nuevo, ahora lo tenemos acá, pero no lo tuvimos en comisión. Por eso necesitaría que Morales o Ramos nos explicaran cómo se llega a esto, y si la Presidencia lo autoriza, cedería el uso de la palabra a los correspondientes secretarios.

Sra. MAROTTA. - Si me permite, señora presidenta, yo quisiera saber quién es el señor Alejandro Morales, que aparece en un acta. Los otros consejeros lo conocerán, pero yo no lo conozco.

Sra. RECTORA. - Yo expliqué en este Consejo que estábamos trabajando en el área económico financiera con un equipo conformado por el profesor Rubén Ramos, la doctora Emilia Lerner y el contador Alejandro Morales. Lo expliqué creo que dos veces en este Consejo. Tendría que remitirme a las actas para ver si realmente figura.

El contador Morales está trabajando con nosotros casi desde el principio de la gestión. No lo traje, pero si quieren les leo el currículum.

Sra. MAROTTA. - La verdad es que sería bueno. Pero aparte lo que me asombra...

Sra. RECTORA. - En realidad, quiero decirle, profesora Marotta, que mi intención sería publicar en internet los currículum de las personas que están trabajando en el equipo.

Sra. MAROTTA. - Me parece bien.

Sra. RECTORA. - Estamos trabajando para mejorar nuestro sistema de comunicación, que es altamente deficitario.

Sra. MAROTTA. - Lo que me asombró es que la propuesta esté hecha por el señor Morales, que entiendo que es un asesor contable.

Sra. RECTORA. - Es un asesor contable, exactamente; hay dos asesores trabajando en la Secretaría.

Sra. MAROTTA. - Me extraño que la propuesta estuviera hecha por un asesor contable y no por un consejero, porque el funcionamiento de las comisiones siempre ha consistido, por una cuestión básica, en que los que trabajan son los consejeros, y los secretarios asesoran.

Sra. RECTORA.- Con mucho gusto invito a las Presidencias de todas las comisiones y a todos los consejeros presentes a que una vez que junten la comisión y tomen una decisión, se queden elaborando la resolución.

Sra. MAROTTA.- ¿Los consejeros? No, eso lo tiene que hacer el secretario administrativo del Consejo.

Sra. RECTORA.- Bueno, pero usted me está diciendo que le llama la atención que la propuesta la haga un asesor. Entonces, no entiendo cuál es la propuesta.

Sra. MAROTTA.- En esta acta la propuesta está hecha por un asesor y no por un consejero. Esto me llamó la atención y sinceramente no recordaba que usted hubiera nombrado al contador Morales; por eso pregunté. Nada más que esto.

Sra. RECTORA.- Los consejeros Fiori y Valero Castex han solicitado la palabra.

Sr. FIORI.- Quiero informar a la profesora Marotta que la moción la hizo el profesor Martínez Aceto, y lo que hizo el contador no fue una propuesta sino que brindó un informe.

Sra. MAROTTA.- En el despacho de la comisión dice textualmente: “Con respecto al ejecutado, el contador Alejandro Morales aconseja aprobar la distribución...”

Sr. FIORI.- El contador Morales aconseja, pero la propuesta la hizo un consejero, así que pido por favor que no dilatemos la discusión.

Sr. VALERO CASTEX.- Los integrantes de la comisión estuvimos de acuerdo con la presencia de los que estuvieron. Hubo otros actores, como el contador Walter D’Alessandro, el doctor Maximiliano Domínguez Soler, y la secretaria del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Fue una mesa ampliada y nosotros nos interiorizamos que este señor es un técnico y lo aceptamos, y en base al material que él acercó salió este despacho de comisión. Y como bien dijo el alumno, la moción la hizo un consejero, el profesor Martínez Aceto.

No sé de qué vamos a asustarnos cuando en las comisiones anteriores venía a hablar “Juan”. No sabíamos quién era “Juan” y nunca dijimos nada. Ahora en la comisión nos tiran los números reales, porque ahora sí podemos cotejar las cosas, no como antes que se nos ocultaba información.

Si aprobamos esto, con salvedades, es porque estábamos de acuerdo, porque hicimos un análisis y porque en la comisión ya teníamos una idea de lo que pasaba anteriormente. Por eso lo aprobamos.

Sra. COLATARCI.- ¿Alguna otra participación?

Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VAZQUEZ.- Yo tengo una duda y quiero plantear una fundamentación.

Mi duda es con respecto al párrafo que habla del PROUN 2004. Acorde al espíritu de la nueva gestión, que por supuesto supongo será el de la transparencia, acá dice que parte del PROUN 2004, que era de 1.080.000 pesos, fue a Artes Audiovisuales y Multimedia. Me parece perfecto, pero supongo que 1.080.000 pesos no fueron a Artes Audiovisuales y Multimedia. También sé que a nuestro departamento no nos dieron un peso.

No pretendo que blanqueen las cifras que fueron a Audiovisuales y Multimedia pero sí pregunto a qué otros departamentos se dirigió el resto de esa cifra de 1.080.000 pesos, porque no tenemos esos datos y sería bueno que los tuviéramos, en función de la transparencia de la que se está hablando.

Sr. AGÜERO.- De todas maneras, estos informes han sido presentados por Morales y Ramos dentro de la comisión. Es decir que dentro de la cantidad de documentación que tenemos para la aprobación del 2005 se encuentran todos estos números. Por eso lo que pretendo es que este informe sea realizado por Secretaría para que brinde a todos los consejeros el panorama general de esta situación, porque me parece que lo del PROUN se recibe en el 2004 pero se hace efectivo en el 2005. Hay unos gastos pertinentes y lo que me gustaría es que los secretarios económico financieros trataran de explicar a todo el Consejo cómo fueron manejados y cómo fueron rendidos estos fondos.

Por eso solicito que mayor aclaración sea brindada por personas idóneas, porque yo tengo papeles en mano pero no sé realmente cómo se maneja la parte financiera real. Lo que se supone es que los 600.000 pesos que restarían del PROUN estarían dentro de una caja. Lo que intento es pasar a que los secretarios informen.

Sra. VAZQUEZ.- Entonces, lo que puedo deducir de lo que usted está analizando es que 1.080.000 pesos va a ser distribuido en el presupuesto 2005 a todos los departamentos. ¿Está bien? ¿Hasta ahí está claro? O sea que eso va a ser discusión para la aprobación del 2005, y que restando del 1.080.000 lo que ya se giró a Audiovisuales y Multimedia, el resto va a ser distribuido entre los departamentos para 2005. ¿Es así?

Sr. AGÜERO.- No.

Sra. VAZQUEZ.- Entonces, no entiendo. ¿1.080.000 pesos ya fueron distribuidos? ¿A quién le tengo que preguntar esto?

Sr. AGÜERO.- Por eso creo que lo ideal es que los señores secretarios informen.

Sra. COLATARCI.- El profesor informante, presidente de la comisión solicitó que el asesor o quien está a cargo de la Secretaría Económico Financiera haga las aclaraciones pertinentes.

La profesora Vázquez tiene una preocupación referida no sólo a la rendición sino a la distribución previa del PROUN, de los 1.080.000 pesos. Eso es lo que pregunta, porque sólo figura que se le ha solicitado la rendición a dos unidades académicas. Al respecto quiero hacer notar que el profesor Castiñeira de Dios ha pedido la palabra y debe ser en relación con este tema.

Si el profesor Agüero, previo a que hable el profesor Castiñeira de Dios, puede contestar la pregunta de Vázquez, bien; de lo contrario, vamos a esperar las otras participaciones. Han pedido participar el profesor Martínez Aceto, luego el profesor Di Liscia, y después sugiero que, si está de acuerdo el Consejo, el asesor haga la explicación pertinente, que quizás pueda responder tu pregunta.

Sra. VAZQUEZ.- Perfecto.

Sra. COLATARCI.- ¿Estás de acuerdo?

Sra. VAZQUEZ.- Sí.

Sra. COLATARCI.- Entonces vamos a conceder la palabra al profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA de DIOS.- Soy José Luis Castiñeira de Dios, decano del Departamento de Artes Audiovisuales.

Con respecto a esta inquietud, creo que de alguna manera ya está expresado en el acta misma que en el caso de nuestro departamento estas rendiciones ya han sido presentadas. Es una rendición de esos fondos ante el ministerio. En nuestro caso corresponde exactamente a la suma de 200 mil pesos de ese monto de un millón del PROUN, y que ha sido ejecutada casi en su totalidad –al 98 por ciento- para la compra de equipamiento de una carrera nueva que tiene un requerimiento tecnológico muy particular, como ustedes se imaginarán.

Esto tiene que ver con el equipamiento de máquinas, cámaras, iluminación o computadoras, de los que hasta el momento no disponíamos. Nosotros comenzamos a funcionar como carrera a partir de un convenio que se firmó entre el Instituto Nacional de Cinematografía y su escuela, la ENERC, y el IUNA, mediante el cual nosotros durante los primeros años y hasta tanto pudiéramos equiparnos podíamos utilizar las instalaciones y el equipamiento de la ENERC. Así funcionó y comenzamos nuestro trabajo a la espera de ese equipamiento imprescindible para trabajar.

Por fin a fines de 2004 se prometieron estos fondos, pero efectivamente se ejecutaron a comienzos de 2005, y han sido ejecutados en su totalidad. Esto está absolutamente inventariado y son materiales que están en nuestro departamento.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Martínez Aceto.

Sr. MARTINEZ ACETO.- Más allá de que fui nombrado, no voy a contestar, pero lo que sí me interesa es que tengan en cuenta que lo que aprobó la comisión fue la acreditación del dinero que mandó el ministerio. No aprobó ni la distribución ni la ejecución. Quiero que esto quede bien en claro. Como dicen los términos del acta: “2) Esta comisión no comparte la metodología de distribución utilizada oportunamente. 3) Esta comisión no aprueba lo ejecutado en el año 2004.” Por favor pido que esto quede bien claro, y por supuesto que quede abierta la discusión de los porcentuales para sacarnos los ojos el 15 de diciembre. *(Risas.)*

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Quería hacer la misma observación que acaba de hacer el profesor que acaba de hablar.

Sra. VAZQUEZ.- Estoy esperando la respuesta.

Sra. COLATARCI.- Sí, esperá; pidió la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Pedí la palabra porque el Departamento de Artes Dramáticas estaba severamente involucrado en relación con el PROUN.

El 8 de septiembre, a dos días de asumir en el departamento, recibo una nota de la rectora dirigida a mí, que voy a leer: "De mi consideración: Adjunto a la presente remito fotocopias de la nota SPU 136/05 y de la nota DGA y GF 475/05 mediante las cuales se solicita a este Rectorado la rendición de cuentas de los recursos asignados con destino a financiar el proyecto construcción sede Antonio Cunil Cabanellas en el marco del PROUN. Asimismo acompaño copia de la resolución SPU N° 380/04 que aprueba dicho proyecto presentado por el IUNA oportunamente y transfiere los fondos para implementarlo. En relación a estos antecedentes solicito informe lo actuado hasta el presente. Saludo a usted atentamente. Profesora Liliana Demaio, Rectora."

Yo me tomé unos días para revisar las cuentas del Departamento de Artes Dramáticas y le respondí el 21 de octubre con la siguiente nota: "De mi consideración: por medio de la presente y en respuesta a su nota del 8 de septiembre le informo que este Departamento no ha sido notificado con anterioridad a su nota respecto de la resolución SPU N° 380/04. Asimismo, hasta el día de la fecha no se ha girado partida alguna a las cuentas del Departamento, exceptuando las cuotas mensuales correspondientes a los valores descentralizados. Cabe señalar que esta unidad académica no cuenta con información acerca de si existieron o no imputaciones de los fondos del PROUN por parte del Rectorado. En relación a la obra de referencia, existe una resolución del Consejo Académico Departamental que aprueba el preproyecto correspondiente. Sin embargo, este Departamento no ha sido informado acerca de ningún llamado a licitación para la ejecución de la obra a la que se hace referencia. Por todo lo expuesto, vista la resolución SPU N° 380/04 y teniendo en cuenta la emergencia edilicia que atraviesa este Departamento, de acuerdo a lo señalado en la resolución CAD 006/05, se solicita: Que se informe el destino de los fondos del PROUN 2004; Que se active el proyecto de ampliación de la sede French de este Departamento con los fondos que fueron destinados a ese fin. Se adjunta copia de la resolución del Consejo Académico Departamental 208/04, de la resolución del Consejo Académico Departamental 006/05, nota del secretario de Infraestructura y Planeamiento Edificio, arquitecto Salvador Squilaziotti, del 22 de abril de 2005 y nota del secretario de Infraestructura y Planeamiento Edificio, arquitecto Salvador Squilaziotti, del 1° de junio de 2005."

Esta es una respuesta desde el Departamento. Nosotros ni siquiera teníamos noticia de la resolución del ministerio que aprobaba los fondos para este proyecto, que era el de Artes Dramáticas.

Sra. RECTORA.- Para terminar este tema, así podemos pasar a la aprobación del presupuesto 2004...

Sra. VAZQUEZ.- Yo quiero una respuesta técnica.

Sra. RECTORA.- Iba a decir que iba a responder a la consejera Cristina Vázquez.

Ya que la pregunta puntual tiene que ver con el PROUN 2004, voy a leerles una respuesta del profesor Rubén Ramos, con fecha 1° de noviembre, a mi solicitud respecto del destino de los fondos del PROUN. Dice así: "A la señora rectora profesora Liliana Demaio: elevo a usted, de acuerdo a lo solicitado, lo comprometido por parte del Rectorado con referencia al programa PROUN 2004, según surge de nuestros registros contables. Cabe aclarar, por otra parte, que de dicho programa se han girado los montos que a continuación detallamos."

Voy a correrme un poco de esta nota para decirles que si ustedes ven el proyecto de resolución que tienen de aprobación del presupuesto de 2004, en lo que figura como Anexo III tienen el número de resolución, la fecha, los montos y los conceptos de todas las transferencias realizadas desde el Ministerio de Educación respecto del presupuesto de ley 2004.

Si vamos casi al final de esa planilla, con fecha 27 de enero de 2005, mediante resolución 380, el ministerio giró 842.400 pesos, cuyo concepto es PROUN, Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas; y con fecha 17 de febrero de 2005, 237.600 pesos, PROUN, Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas.

Entiendo y no entiendo que estemos tratando este tema, porque se produce un desfase. En realidad, el PROUN es PROUN 2004, y está cargado presupuestariamente como presupuesto 2004 a la universidad. La transferencia de los fondos se realiza en el 2005.

Entonces, con fecha de los meses de enero y febrero se recibieron los fondos. En el mes de abril hubo dos transferencias al Departamento de Multimedia por la suma de 74.130,94 pesos, y al Departamento de Audiovisuales, por 200.000 pesos.

A su vez, hay una nota cursada a la licenciada Estela Navarro, de la Dirección Ejecutiva de Presupuesto, a efectos de que informe lo comprometido por parte del Rectorado en el programa PROUN 2004.

Hay una respuesta de la licenciada Navarro, directora ejecutiva de presupuesto del IUNA. Dice así: "Dirección contable. Profesor Rubén Ramos. Su despacho. Atento a su solicitud informo detalle de lo comprometido en el programa PROUN 2004 durante el año 2005." Aquí figuran una cantidad de expedientes: el 1011/05, el 1091/04, el 1055/04, el 1204/05, el 1091/04, el 1081/05, el 1082/05, que comprometen una suma total de 183.387,65 pesos, cuyas órdenes de compra están discriminadas en esta nota.

El profesor Ramos me pide la palabra para aclarar algo.

Sra. COLATARCI.- El profesor Ramos va a hacer una aclaración sobre este asunto y después le damos la palabra a la consejera Ferrari.

Sr. RAMOS.- El PROUN es un Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas. Es un dinero que gira el ministerio a las universidades, por medio de una resolución, con un fin determinado. No es un dinero que se

distribuya a los departamentos sino que se gira para cumplir con determinados fines específicos, que están explicitados en la propia resolución.

Sra. MAROTTA.- ¿Quién decide esos fines?

Sr. RAMOS.- El ministerio, ya viene en la resolución.

Sra. VAZQUEZ.- Al que pide le dan y al que no pide no le dan.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. RAMOS.- Estoy explicando el PROUN 2004. El ministerio giró 1.080.000 pesos. A su vez, había otros pedidos de otras unidades académicas que fueron giradas al ministerio. El señor Pugliese mandó una nota diciendo que dentro de esa plata del PROUN estaban contempladas esas necesidades; por lo tanto, desde ese lugar giraron a las unidades académicas...

Sra. VAZQUEZ.- ¿Pero a qué unidades?

Sr. RAMOS.- A las que se acaba de explicar.

Sra. VAZQUEZ.- Pero faltan 805.000 pesos.

Sr. RAMOS.- No, faltan 622.000 pesos, que están en el banco, en la cuenta del IUNA, si es esa la pregunta concreta.

- No se pueden registrar las expresiones de la profesora Vázquez por hacer uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. RAMOS.- Y hay 183.387,65 pesos que los gastó Rectorado –es lo que acaba de leer la rectora- lo que hace que queden disponibles del PROUN 622.481,41 pesos. Es un dinero del PROUN que está disponible, y se encuentra en la cuenta bancaria del IUNA.

Sra. VAZQUEZ.- Esa era mi pregunta: quiero saber cuánto resta y cómo van a ser distribuidos esos 600.000 pesos.

En primer lugar, no entiendo por qué el Rectorado absorbió dinero del PROUN, porque supongo que de algún modo tendrá que rendir en qué lo gastó.

Sr. RAMOS.- Por supuesto, el Rectorado tiene que rendirlo, tiene que informar, y cualquier cambio de propuesta en relación con la resolución que dictaminó para qué eran los fondos, tiene que solicitarlo e informarlo. Ese dinero tiene que ser rendido por el Rectorado al Ministerio de Educación. Cualquier otra cosa que no tiene que ver con los giros que hace específicamente en relación con el presupuesto tiene que girarlos específicamente. Por eso aclaré que se pidió la rendición porque todo lo que los departamentos gastaron o

todo lo que el Rectorado gastó del dinero del PROUN tiene que ser girado como rendición al Ministerio de Educación.

Sra. VAZQUEZ.- Está bien, entonces me quedó claro.

Lo que propongo a la Comisión Económico Financiera, y pediría que conste en actas, es que los 622 mil pesos que quedaron del PROUN puedan ser repartidos como corresponde, como dice el profesor Ramos, a pedido exclusivo, con un determinado fin, de los siete departamentos restantes que no nos vimos beneficiados con un solo peso. O sea Audiovisuales ya ha tenido su aporte, Multimedia ha tenido su aporte; que los siete restantes tengamos acceso de algún modo a esos 622 mil pesos en este año 2005. Me parece que es lo más justo.

Si hace falta que se envíe un pedido específico, como hizo el profesor Castiñeira de Dios, de infraestructura tecnológica, se pedirá como infraestructura tecnológica, ya que por lo que dice Ramos no se puede pedir el dinero contante y sonante, sino que tiene que tener un fin exclusivo.

Lo más justo sería eso: que el resto de los departamentos tengamos derecho también al PROUN 2004, que en realidad se ejecutó en 2005.

El Rectorado supongo que esto lo habrá ejecutado en el primer cuatrimestre.

Sr. RAMOS.- Por supuesto.

Sra. VAZQUEZ.- Bueno, entonces el señor Moneta no está para preguntarle en qué lo ejecutó, queda así; pero de los 622 mil pesos, le pido al presidente de la Comisión Económico Financiera que lo tenga en cuenta para la próxima reunión y sean distribuido de la misma manera, excepto los dos departamentos que ya han tenido ingreso.

Ya que tengo la palabra, así no hablo más, lo otro que quiero decir de parte del Departamento de Música, por lo menos en mi voto como consejera en representación docente, nosotros vamos a aprobar el crédito de los 18 millones pero de ninguna manera la distribución de porcentajes, porque como todos recordarán, a Música no le dieron un solo peso de aumento por haber sido antimonetistas, de modo que esta distribución para nosotros es totalmente inecuánime, injusta, y por lo tanto no la vamos a aprobar de ninguna manera.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Yo quería hacer un comentario. Ustedes saben que a mí me preocupa desde la primera reunión que cuando nosotros aprobamos algo estamos respondiendo con nuestros bienes personales. El presupuesto me parece que es el tema álgido, es decir que aprobemos un presupuesto que después pueda venirse en contra nuestra y tengamos que perder nuestras cosas por haber aprobado algo que no corresponde.

Me parece, y en esto adhiero a lo que decía el profesor Agüero y lo amplió, que para poder aprobar este presupuesto es necesario contar con toda la información. No puede ser que nosotros no sepamos de antemano qué es lo que había pasado con el PROUN. No puede ser que no sepamos, si vamos a tener que aprobar, en qué gastó el Rectorado 183.387 pesos o en qué gastaron los departamentos. Este informe que se elevó a la comisión tendríamos que tenerlo en nuestras manos.

Por otro lado, los cuadros a mí me llegaron hoy, acá en la mesa. O sea tampoco tengo tiempo de analizarlos. Inclusive hay puntos en los que a mí me quedan dudas. Por ejemplo, qué es el subsidio Moreno de 50 mil pesos. Yo nunca lo vi antes y me gustaría que se me informara. Hay cosas que yo voy a tener que aprobar que no tengo idea de qué se tratan.

Por eso llamo a la reflexión a mis compañeros consejeros que pensemos antes de votar si no es que nos estamos metiendo en un problema.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Había pedido la palabra un poco para aclarar lo que casi de alguna manera dijo la señora rectora, y es que nosotros comenzamos la carrera con un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, donde dictamos nuestro primer curso, y luego se nos giró el monto de 74 mil pesos y monedas -no recuerdo ahora cuántas eran-, y con ese dinero pudimos tener el equipamiento mínimo necesario para hacer funcionar la carrera en nuestro edificio. Simplemente quería decir eso: ese dinero lo hemos ejecutado y lo hemos rendido.

Ahora aprovecho un poco el comentario de la consejera Vázquez, para explicar que los 50.000 pesos de Moreno, donde estamos cursando una carrera en convenio con la Municipalidad de la ciudad de Moreno, fueron gestionados por la Municipalidad de esa localidad. Hasta tal punto que en el convenio que se firmó en el año 2004, la Municipalidad de Moreno pagaba por esa cursada 70.000 pesos, y como todos los años vamos incrementando materias -este año tenemos catorce materias nuevas, siete en el primer cuatrimestre y siete en el segundo-, en el año 2005 el convenio debía haberse firmado por 85.000 pesos. Como el municipio de Moreno consiguió esos 50.000 pesos, el convenio lo firmamos por el dinero restante, es decir, 35.000 pesos. Quiere decir que esos 50.000 pesos son para financiar la carrera de Moreno, con dinero de la Municipalidad de Moreno.

Ahora tenemos que firmar el convenio para el año 2006, que será un poco mayor por cuanto vamos a abrir catorce materias nuevas.

Eso es todo lo que tengo que informar. Si alguien quiere preguntarme algo, con mucho gusto lo voy a aclarar.

Sr. RAMOS.- Acá hay otra información que falta con respecto a esos 50.000 pesos, porque es un poco posterior. Este es un dinero que viene con una resolución específica del ministerio para afrontar un gasto específico. Es dinero destinado a esa actividad para la cual está la resolución.

Ese dinero se rinde, digamos que lo ejecuta el Rectorado o la unidad académica, depende de cómo haya sido girado, y se rinde en forma independiente de lo que es el presupuesto de la universidad. ¿Se entiende?

Sra. FERRARI.- Me parece bien, pero nosotros, por ejemplo, tenemos un convenio con la Municipalidad de San Fernando, que también nos gira un dinero que acá no figura discriminado como sí figura esto de Moreno.

Sr. RAMOS.- Perdón, pero ¿quién gira? ¿El Ministerio de Educación gira a la Municipalidad de San Fernando?

Sra. FERRARI.- No, la Municipalidad de San Fernando. Sería el mismo caso que lo que sucede con la Municipalidad de Moreno.

Sr. SAITTA.- No, no es el mismo caso.

Sr. RAMOS.- Doy otro ejemplo que es un poquito posterior a esto. Equis profesoras solicitaron ante el ministerio un dinero para un viaje a Perú para no sé qué cosa. Este caso lo conozco porque era de Artes Dramáticas.

El ministerio gira al Rectorado, a través de una resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, los 5.100 pesos que habían solicitado para este viaje. A su vez, el Rectorado lo gira al Departamento de Artes Dramáticas, Artes Dramáticas se lo da a la profesora, la profesora rindió el gasto del pasaje, Artes Dramáticas lo giró al IUNA y ahora el IUNA lo tiene que girar al ministerio. Este es dinero que giró el ministerio a través de una resolución específica.

Sra. FERRARI.- ¿Eso tendría que figurar acá?

Sr. RAMOS.- No, no está aquí. Es del año 2005 y lo que está en la última planilla anexa son todos los giros que hizo el Ministerio de Educación hacia el Instituto.

No sé si respondo la pregunta. Estos 50.000 pesos tienen que ser rendidos al ministerio en forma independiente, justificados por los fines por los que fueron adjudicados. Lo mismo sucede con el PROUN.

Sra. MAROTTA.- ¿Figura la rendición del Rectorado por los 183.000 pesos del PROUN?

Sra. RECTORA.- Se está rindiendo en este momento; se están haciendo todas las rendiciones de todo lo gastado.

Pidieron la palabra los consejeros Valero Castex, López y las profesoras Pérez, Azzarri y Torlucci.

Sr. RAMOS.- El dinero que fue girado a las unidades académicas se está rindiendo con los correspondientes expedientes. Lo del Rectorado también tiene sus expedientes con sus órdenes de compra correspondientes, ejecutadas en el primer cuatrimestre del año 2005, las cuales también tienen que ser giradas y rendidas al Ministerio de Educación.

Sr. FERRARI.- De eso también querríamos tener copia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- En el despacho de comisión, en el último párrafo de la primera carilla, figura cómo aprobamos y qué aprobamos. Estamos aprobando el Anexo III completo, que todos tienen hoy, que es sólo lo que giró el ministerio. Aquí no está el PROUN; el PROUN lo manejó Moneta como quiso él y a espaldas del Consejo Superior. Así que el PROUN no está en esto que vamos a aprobar.

Todos sabemos que somos responsables patrimonialmente. Lo que tenemos que hacer es aprobar lo que ya giraron, que ya gastaron. No vamos a aprobar –al menos yo, y así quedó en el despacho de comisión– la metodología de distribución y lo ejecutado, que parte del ejecutado ya está en manos de la Justicia y tendrán que rendirlo los ex funcionarios de la gestión Moneta, con Moneta a la cabeza. Ese ya no es un tema nuestro.

Lo que nosotros tenemos que aprobar es lo que giraron y nada más, y la distribución porcentual de lo histórico.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Antes de pasar a la votación, ya que el presidente de la comisión pidió la intervención de los asesores de la comisión, voy a dar la palabra al contador Morales, que la está solicitando para explicar algunos temas más técnicos y más puntuales. En todo caso, cuando termine la lista de oradores, algunas respuestas a las preguntas que están apareciendo las puede dar él.

Sr. LOPEZ.- Coincido con lo que plantea la profesora Ferrari, y no veo mal que tal vez se apruebe el presupuesto general, haciendo la aclaración de que, como siempre, los presupuestos anteriores no llegaban a cubrir las necesidades de la universidad.

Lo que me parece es que está vaciado de contenido puntual, y tal vez tendrían que estar las personas que pudieran brindarnos los datos técnicos...

- Se producen desperfectos técnicos en el equipo de sonido que impiden el registro taquigráfico.

Sr. LOPEZ.- ...de determinadas irregularidades, que las hubo durante la anterior gestión.

Aprobarlo así sería hacernos cargo de eso y me parece que, en realidad, nos falta información como para llegar a una aprobación de eso. Se puede aprobar en general, pero me parece que nos falta información.

Por eso no estoy de acuerdo con que se apruebe. Un rector se fue por un cuestionamiento económico. Me parece que no podemos aprobar esto de un día para el otro, así nomás.

Propongo que estén las personas que puedan dar los datos técnicos y aclarar todas las dudas. Para aprobarlo necesitamos sacarnos todas las dudas, y cuando lleguemos a determinadas conclusiones, teniendo

en cuenta que hay irregularidades que no nos van a permitir saber en qué se gastó determinado dinero, deberemos desligarnos de eso y hacer un informe al ministerio, en el sentido de que no sabemos en qué se gastó y que fue de la anterior gestión. Y si eso es comprobable, también está pendiente de tratamiento iniciar un juicio académico a la anterior gestión.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Pérez.

Sra. PEREZ.- Quiero hacer un comentario sobre el PROUN y la solicitud a la Comisión Económico Financiera. Tal vez el profesor Agüero me pueda aclarar.

Primero, creo que debe ser gastado absolutamente todo el dinero del PROUN y utilizado en las distintas unidades académicas. Pero respecto a que sea la Comisión de Economía y Finanzas la que lo distribuya, yo creo que se presenta un proyecto y el Ministerio de Educación lo aprueba y asigna el dinero, que la comisión no tiene la función de distribuir ese dinero.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. PEREZ.- O el proyecto; lo pregunto, no lo tengo claro, pero en todo caso no es nuestra comisión la que tiene que decir cuánto va a cada departamento, ¿o sí? No sé, pregunto.

Sr. AGÜERO.- No, porque eso está basado sobre proyectos que se presentan por cada departamento, y el Rectorado asume ese rol de enviarlo para lograr ese fondo.

Sra. PEREZ.- Quería aclarar esto para saber si era una tarea en la próxima reunión o no.

Sr. AGÜERO.- No, lo que sí tenemos que saber es dónde están esos fondos.

Sra. PEREZ.- Sí, por supuesto, y tienen que gastarse.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Quiero pedir una aclaración porque no termino de entender. De ese monto de 1.080.000 pesos del PROUN, hay una parte que supuestamente sería para la construcción de las nuevas aulas de Artes Dramáticas. La decana Torlucci dijo que ese dinero no llegó y esa construcción no se hizo. Pregunto: ¿ese dinero está? ¿Se sabe algo de ese dinero?

Sra. RECTORA.- Voy a dar la palabra al contador Morales, que va a explicar el problema de las cuentas. El profesor Ramos dijo que está el dinero...

Sra. AZZARRI.- No, el profesor Ramos dijo que estaba el dinero... Digamos, hay una parte de ese dinero que va a Artes Dramáticas, otra parte que va a Multimedia y otra parte que va al Rectorado. Lo que entendí que dijo el profesor Ramos es que lo restante, lo que quedaría, está en las cuentas del IUNA. A lo mejor es una pregunta un poco tonta, pero la verdad es que no me quedó claro si ese dinero que correspondía a Artes

Dramáticas apareció, si está en las cuentas del IUNA. El de Multimedia fue ejecutado, el de Artes Dramáticas no fue ejecutado. Esto es lo que pregunto.

Sra. RECTORA.- Quiero insistir sobre un punto: una cosa es el presupuesto de ley a distribuir entre todas las unidades académicas y otra cosa es cualquiera de los programas que salen, que sale con destino específico. Sobre todo si es ministerial el destino está fijado ahí, y para cualquier utilización en contrario habría que pedir autorización.

Yo conseguí en el ministerio el proyecto presentado por el IUNA respecto del PROUN 2004 y hay un porcentaje destinado a equipamiento y un porcentaje destinado a infraestructura. Por lo tanto, no se puede utilizar para cualquier otro fin que se decida.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer un par de aclaraciones. A la profesora Vázquez le quiero decir que no todo el que pedía recibía. Artes Dramáticas pidió pero no recibió, a pesar de que fue usada como excusa la necesidad de infraestructura real que tenía el departamento, y que sigue teniendo, que es muy grave. La emergencia es tal que el año que viene no se puede iniciar la actividad curricular con la nueva matrícula ingresante si no tenemos aulas, por ejemplo. Se usó ese tema por parte de la gestión anterior. Teatro tampoco recibió un peso porque siempre fue antimonetista...

Sra. VAZQUEZ.- Pero recibieron aumento.

Sra. TORLUCCI.- Sí, el aumento que proporciona...

- No se pueden registrar las expresiones de la profesora Vázquez por hacer uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- No, pero igual estoy interiorizada de cómo fue el aumento.

- No se pueden registrar las expresiones de la profesora Vázquez por hacer uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Además, como somos todos responsables patrimoniales de todo lo que se ejecuta, también quisiera saber de qué modo se gasta en cada departamento cada partida. Porque me parece que hay que hacer un estudio en serio no sólo de la repartición del presupuesto sino de la forma de ejecución de todo el presupuesto.

En relación con el PROUN, quiero decir que conozco este tema porque lo estudié ahora pero también lo conozco de antes. Este dinero fue enviado con un destino específico, y así lo reclamé en la nota. No solamente dije que no habíamos recibido dinero sino que pedía que se ejecutara el proyecto, que se llamara a licitación. Ahora sé que, obviamente, el dinero no va a alcanzar, aunque lo sospechaba desde antes, pero lo voy a seguir pidiendo.

Sra. VAZQUEZ.- ¿Cuánto dinero necesitan?

Sra. TORLUCCI.- El proyecto superaba el millón de pesos. Nosotros no habíamos participado de la elaboración del proyecto del Rectorado ni de cómo había sido pedido. Nosotros dijimos lo que necesitábamos y aprobamos un proyecto de infraestructura para las necesidades del departamento el año pasado, en el 2004.

No sabíamos cómo se había hecho la gestión desde el Rectorado. Acabo de leer una nota en la que digo que me enteré a partir de comentarios en la asamblea y de investigaciones que realicé a partir de mi asunción. No tenía idea acerca de cómo había sido pedido, pero ahora que vi la resolución del ministerio, vi que el destino era para la ampliación de la sede.

Y me parece que eso también tenemos que saberlo; nosotros no podemos aprobar cualquier cosa. Tenemos que recibir el dinero con el destino que viene. Así voy a solicitarlo, porque así fue destinado, a pesar de que la gestión anterior no lo utilizó con ese fin, y por eso estoy de acuerdo en no aprobar la ejecución.

Sra. VAZQUEZ.- Quiero contestar porque hizo una alusión a mi persona.

Entiendo claramente que ustedes tengan problemas de infraestructura. El PROUN tiene un destino específico. Lo que sigue sin quedarme claro es quién decide –se supone que debería ser este Honorable Consejo Superior- cómo se reparte ese PROUN, en función de los pedidos de proyectos, de los fines necesarios para cada departamento.

Entonces, pregunto quién aprobó en este Consejo Superior -teniendo en cuenta que se está hablando de un millón de pesos, que es casi todo el PROUN- que ese millón de pesos esté destinado a la infraestructura de un solo departamento. Eso es lo que no entiendo.

Por otra parte, aquí somos todos conscientes de que todos los departamentos tenemos carreras nuevas. El hecho de que seamos históricos porque venimos de una institución terciaria no significa que tenemos todas las carreras de antes. En el caso de Música, tenemos Dirección Orquestal y Coral, que es nueva, y además tenemos una carrera suspendida sin poderla dictar, como es la carrera de Composición con Medios Electroacústicos, porque no tenemos una sola computadora para hacer música con la computadora.

Si nosotros hubiéramos sabido de la posibilidad de presentar proyectos para pedir dinero del PROUN, hubiéramos solicitado infraestructura o equipamiento, como solicitaron los otros departamentos, y también hubiéramos sido beneficiados, como todos los demás, porque todos tenemos carreras nuevas.

Creo que lo que está mal es la metodología. Todos tenemos que presentar proyectos y en el Consejo Superior se tiene que decidir cuáles son prioritarios, cuáles son más necesarios, y hacer una distribución más lógica. Porque si ahora me estás diciendo que necesitan un millón de pesos para crear aulas o lo que sea, me parece que Visuales también tiene problemas de infraestructura; a nosotros también se nos achicó totalmente por el ingreso; Folklore tiene necesidad de infraestructura...

Entonces, ¿por qué para un solo departamento y quién lo decidió? Porque no fue el Consejo Superior. Esto es lo que nos molesta: la falta de transparencia, la falta de democracia para decidir por todos los departamentos. Decide una sola persona. (*Aplausos.*)

Sra. TORLUCCI.- Voy a aclarar algo: nosotros no pedimos que eso se financiara con el PROUN ni con ningún fondo en particular; sólo dijimos cuál era la necesidad del departamento.

Sra. MAROTTA.- Nosotros lo dijimos a los gritos.

Sra. TORLUCCI.- Pero no fue una decisión nuestra el proyecto del PROUN.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Vamos a solicitar a los consejeros que por favor no dialoguen.

Tiene la palabra la profesora César.

Sra. CESAR.- En el Anexo III figura la resolución 407 por una suma de 18.000 pesos, que dice: "Proyectos aprobados de extensión universitaria IUNA". Quería saber si ya se rindieron y quién usufructuó ese dinero.

Sra. RECTORA.- Esa es una información que la hemos solicitado. Por un lado, en el SIPEFCO, que es el sistema informático contable de ejecución de gastos, no figura ninguna imputación de ese gasto. Entonces, estamos pidiendo a través de los secretarios respectivos, saber si ese dinero fue gastado y en base a qué proyectos fue otorgado, pero todavía no obtuvimos respuesta.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Yo quería apelar a la sensatez, porque parecería que esto del PROUN desatará peleas entre pobres. A todos los departamentos nos falta infraestructura y equipamiento, y no me cabe la menor duda de que esto del PROUN no fue bien manejado. Justamente López lo mencionó: el tema de las cuentas del IUNA fue la causa fundamental por la cual se termina pidiendo la renuncia de Moneta.

Estamos analizando lo que está haciendo esta gestión y lo que la anterior dejó de lastre. Entonces, me parece bien que si hay un programa para financiar necesidades en el IUNA sea discutido en el Consejo Superior y que los departamentos presenten sus necesidades, etcétera, pero no podemos convertir esto en una pelea de pobres. (*Aplausos.*)

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LLEWELLYN.- Yo necesito hacer unas preguntas, no sé quién podrá contestármelas.

Ninguno de nosotros somos técnicos en estas cuestiones y nos cuesta un poco entender. Entiendo que está propuesto y pareciera que hay un consenso general en aprobar la distribución pero no la ejecución del presupuesto 2004.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. LLEWELLYN.- ¿Tampoco? Pero en el acta no dice eso. Por lo menos, esa es la propuesta de la comisión.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. LLEWELLYN.- Señores: el acta dice eso; que alguien me corrija leyendo el acta.

Hay una propuesta que dice aprobar la distribución...

Sr. VALERO CASTEX.- Aprobar el crédito 2004.

Sra. LLEWELLYN.- Y su distribución porcentual con las siguientes salvedades.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. LLEWELLYN.- Perfecto, pero proponen aprobar la distribución, con las siguientes salvedades.

Sr. VALERO CASTEX.- Leé las salvedades.

Sra. LLEWELLYN.- Ya sé cuáles son las salvedades: que el año que viene no se hagan los mismos porcentuales, que no estuvieron de acuerdo con esa distribución. Fenómeno, pero están proponiendo aprobar la de 2004.

Sr. VALERO CASTEX.- Se propone aprobar lo girado.

Sr. JUDKEVITCH.- Eso está mal redactado.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. LLEWELLYN.- La pregunta que quiero hacer es la siguiente. Si no se aprueba el ejecutado, ¿qué tendría que pasar para que eso se apruebe? ¿Cuándo se haría? Si no se hace, ¿qué traba eso en cuanto al tratamiento y aprobación de la distribución del presupuesto 2005 y 2006?

Esto es lo que quisiera saber, para ver cuán importante sería no aprobar el ejecutado, más allá de todo lo que estamos diciendo. Entiendo que estaba Moneta, que estábamos todos muy enojados, que lo echamos y todo eso. Entiendo que eso no es poco importante, pero tampoco me parece que llegemos al 2006 sin poder estar trabajando sobre los presupuestos 2005 y 2006. Por eso quiero saber si no aprobar esta ejecución implicaría alguna consecuencia en ese aspecto. ¿Alguien me puede contestar eso?

Sra. RECTORA.- Si el Consejo lo permite, voy a dar la palabra al contador Alejandro Morales.

Sr. MORALES.- ¿Me podés repetir tu primera pregunta, por favor?

Sra. LLEWELLYN.- Si no se aprueba el ejecutado.

Sr. MORALES.- Eso no es ninguna traba para 2005/2006. De hecho el ejecutado sería una especie de rendición de cuentas que debería hacer el Rectorado, decirle a este Consejo cómo ejecutó el presupuesto. Si eso no se aprueba significa que no se convalida lo gastado en ese año. De hecho a nivel nacional hace varios que no se aprueba. El Congreso no lo aprueba. O sea que no sería ninguna traba para 2005/2006.

Sra. LLEWELLYN.- O sea, nosotros entendemos que se ejecutó mal, por eso no lo aprobaríamos, y no estamos dándole el OK. ¿Es esto lo que pasaría? Pero podríamos trabajar sobre el presupuesto siguiente.

Sr. MORALES.- Sí, totalmente.

Sra. LLEWELLYN.- O sea que puede no aprobarse nunca.

Sr. MORALES.- Si el Consejo Superior establece que lo ejecutado no es lo suficientemente claro y transparente puede no aprobarlo.

Sra. LLEWELLYN.- Habrá alguna consecuencia, alguna investigación, ¿o eso queda en el olvido?

Sr. MORALES.- No, eso lo decidirá el Consejo o la comisión.

Sra. LLEWELLYN.- Con eso me alcanza, gracias.

Sr. MORALES.- Si no se aprueba el ejecutado 2004, que así lo aprobó la comisión por unanimidad, como consecuencia hacia el tratamiento y aprobación del 2005/2006 no sería un obstáculo. Creo que eso es lo que vos preguntaste.

Tengo unos rápidos comentarios para responder a todos y hacer un breve análisis. Primero, lamento la falta de información que tienen todos. Es lo que recojo de todo esto. Es realmente llamativo que no sepan en qué se gasta o no se gasta. Estamos tratando de atenuar eso con los informes que damos a la comisión y que pensamos dar en forma periódica. Después estableceremos con el presidente de la comisión con qué periodicidad lo haremos, y a lo sumo también haremos algunas publicaciones en internet, para que cualquiera pueda saber qué se gasta y cuánto se gasta.

Respecto a la distribución porcentual veo muchas dudas sobre el despacho de comisión. Lo que ahí se dice es que se aprueban los créditos 2004, que coinciden exactamente con lo que giró el ministerio ese año, y la distribución porcentual. ¿Qué es esto? Esta distribución porcentual es hasta anecdótica –diría-, porque ya va a ser tratada pronto por la comisión para el año 2005, con lo cual no tiene casi ningún sentido mencionarla. Los porcentuales de cada departamento sólo acompañan el presupuesto por un tema de formas. Eso va a ser tratado por la comisión para el año 2005, con lo cual algunos departamentos quedarán igual, otros no, pero no tiene ningún sentido hablar de los porcentuales 2004 porque no se puede hacer nada sobre eso. Sí se puede hacer sobre 2005 y obviamente 2006.

Cuando decimos “distribución”, no es la distribución real que se hizo en el presupuesto.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. MORALES.- La distribución que se hizo en 2004 real del presupuesto difiere bastante con los créditos que tenía cada departamento. Es una distribución equis; a algunos se les dio más, a otros menos, a los que se pasaban se los ayudó de más por encima de su crédito aprobado. Por eso no se aprueba el ejecutado, y por las sospechas que creo que hay o que cada uno tendrá.

La distribución porcentual que aparece, que acompaña y hasta en términos formales, significa el histórico que tenían en 2003 con la incorporación de la distribución de los 800 mil pesos que en su momento aprobó la comisión. Desde ahí se parte, para tomar un punto de partida, para que el IUNA pueda comenzar a tratar la distribución porcentual 2005 y 2006. Es justamente para eso.

Yo veo mucha preocupación cuando hablan de la distribución porcentual, y es anecdótico. Con todo respeto, creo que ya no tiene sentido discutir sobre eso, sí sobre 2005 y 2006.

Con respecto al tema del PROUN, lo que ustedes están por tratar y aprobar es el presupuesto 2004. Ahí está el PROUN, pero no está ejecutado en el 2004 porque, como ustedes pueden ver, el dinero fue transferido en el 2005, con lo cual toda la problemática PROUN es aparte del tratamiento del presupuesto 2004. No tiene ningún sentido, porque eso pasó en el 2005. En las planillas ustedes pueden ver que el PROUN 2004 no tuvo ejecución porque no estaba el dinero en las cuentas bancarias, con lo cual lo único que aparece del PROUN, que lógicamente tanto les preocupa, será para ver cómo se repartirá en 2005 o en 2006. Lo que ustedes están por aprobar son los créditos que giró el ministerio en el año 2004.

También, de acuerdo a lo aprobado por unanimidad en la comisión, no se va a aprobar el ejecutado porque hay sospechas, no está claro...

Sr. VALERO CASTEX.- Hay denuncias.

Sr. MORALES.- Me parece lógico que no aprueben algo de lo que no tenían información.

Respecto a las planillas que presentamos en la comisión, son setenta y pico de hojas, donde figura todo el ejecutado 2004 y 2005 de todas las fuentes de financiamiento, de todo lo que hizo el Rectorado en esos años con el dinero. Los que quieran sacar fotocopias para analizarlo están a disposición de todos los consejeros en el Rectorado.

Sra. MAROTTA.- Los consejeros tenemos que tener ese material, en lugar de estar a disposición para pagar las fotocopias de nuestro bolsillo.

Sr. MORALES.- Bueno, vamos a armar juegos y se distribuirá, o podemos publicar el material por internet.

Aquí se habló de irregularidades. Justamente por eso no se aprueba el ejecutado 2004.

Cuando llaman a la reflexión y recuerdan que deben responder con sus bienes patrimoniales, eso es cierto, pero justamente por eso no se aprueba lo ejecutado en el 2004.

Con respecto a los créditos, eso es totalmente transparente porque es lo que giró el ministerio, está en la página *web* de la Secretaría de Políticas Universitarias. El Anexo III está directamente copiado de la página *web*, con lo cual el tema de los créditos 2004 es transparente, que es lo que ustedes están por aprobar.

Otro tema es lo que se refiere al PROUN. Lamentablemente, con respecto al PROUN en su momento no se abrió una cuenta bancaria especial, que es lo que se hace en estos casos. Cuando se recibe un programa con un fin específico, como es el PROUN, no se deposita en la cuenta bancaria que tiene la institución sino que se abre una subcuenta aparte u otra cuenta bancaria, para tener claramente identificado cuánto queda, cuánto no queda y su evolución.

Lamentablemente esto no se hizo y en un futuro se va a hacer, en el caso de que se reciba más dinero.

Eso es todo lo que tengo para decirles. Por último, debemos iniciar el camino para tratar los presupuestos para 2005 y 2006. Ya ha pasado mucho tiempo y su responsabilidad como consejeros indica que tienen que dar ese paso para destrabar esto y empezar a caminar y a ver qué departamentos tienen poco presupuesto, cuáles tienen más o menos y cómo se hace la redistribución para 2005 y 2006.

Si alguien tiene alguna otra pregunta, estoy dispuesto a contestarla.

Sra. COLATARCI.- Hay una lista de oradores, así que si la consejera Ferrari quiere hacer uso de la palabra, la anoto en esa lista.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- El contador me ahorró un montón de trabajo. Hay muchas cosas con las cuales coincido y me parece que están muy bien aclaradas.

Para ser práctico, estaba cotejando el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas y el proyecto de resolución que, en realidad, sería lo que tendríamos que aprobar si es que así lo consideramos. Y en la parte resolutive del proyecto de resolución, justamente en sus artículos 1°, 2° y 3°, por lo menos yo veo que es coincidente con el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas.

Ahora bien, como la parte resolutive hace referencia a información que está en anexos, si estos anexos coinciden con lo que nosotros pensamos, es decir, si reflejan lo que nosotros pensamos que tienen que reflejar, creo que debiéramos aprobarlos o por lo menos los miembros de la Comisión de Economía y Finanzas deberían ser coherentes y votar a favor.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA de DIOS.- Quiero decir que comparto el deseo y la voluntad de todos los consejeros de llegar a terminar de aclarar esta cuestión presupuestaria, pero no quisiera que esta reunión del Consejo terminara sin que se considerara el tema cuyo tratamiento sobre tablas he solicitado, que es la continuidad de

los contratos y de los contratados, antes de que termine este año. Están por caer esos contratos y deberíamos tomar una resolución al respecto.

Sra. Rectora.- Coincido con lo expresado por la profesora Azzarri respecto del tema de la pobreza, que no sólo es económica.

Vuelvo un poco al principio de mi exposición. La responsabilidad que a mí me cabe estatutariamente es poner a consideración de este Consejo Superior una propuesta de aprobación presupuestaria. El Consejo puede aprobarla o no, y será una responsabilidad solidaria de toda la universidad respecto de este tema.

El asunto no es menor. El contador Morales es un joven técnico muy capacitado. Conoce perfectamente el sistema universitario porque además tiene antecedentes en otras universidades nacionales. Sin embargo, sé que en el interior de este Consejo la discusión sobre la distribución presupuestaria no es menor.

También debo recordar a todos los consejeros que el año pasado se discutió mucho sobre esa distribución presupuestaria de los 800.000 escasos pesos que estábamos discutiendo.

Lo que pasó en el año 2004 ya sucedió. Creo que no toda la ejecución 2004 está sospechada porque todos los que estamos aquí sentados tuvimos responsabilidades de funcionarios públicos en la dirección de los respectivos departamentos y por lo menos el ejecutado en cada uno ellos trató de hacerse de la mejor manera posible. Y realmente en muchos casos a lo largo de los años fuimos administrando la pobreza que cada uno de los departamentos tenía.

Lo cierto es que el presupuesto tiene un tope marcado por lo que el ministerio gira. Hay dos temas en relación con esto. Por un lado, seguir peleando en los ámbitos correspondientes para lograr mayor presupuesto para la universidad y, por el otro, administrar responsablemente ese presupuesto.

En relación con la distribución de los 800.000 pesos, la comisión del Consejo Superior del año pasado ya había emitido un dictamen. Luego el Consejo, por todas las razones conocidas, no lo trató.

Repito que esto se puede aprobar o no aprobar. Esto trae dos consecuencias, una para afuera y otra para adentro. Para adentro, de no aprobar este presupuesto estaremos cada vez más lejos de poder discutir los presupuestos 2005 y 2006. Para afuera, nosotros tenemos que dar una señal de que estamos capacitados para discutir responsablemente esto, en cualquiera de los organismos oficiales y en cualquiera de las situaciones de vinculación que este Rectorado antes y ahora vino llevando.

La emergencia edilicia del IUNA fue una resolución votada por este Consejo Superior en la anterior gestión. Seguimos en emergencia edilicia. Es uno de los temas más severos que tiene la universidad; no es el único, pero es realmente importante. Estamos gastando 60 mil pesos por mes en alquileres, sólo de contratos de alquiler, sin hacer la cuenta de los gastos de servicios e impuestos que esto lleva.

Sabemos que casi todos los edificios propios, que son poquitos, tienen problemas de mantenimiento y de infraestructura. Sabemos que los edificios alquilados no están en buenas condiciones. En este momento

estamos trabajando intensamente para ver si podemos conseguir dinero extra presupuestario para los problemas edilicios, aprovechando casi cualquier oportunidad que da el sistema para estos mejoramientos. Por ejemplo, para ser clara sobre esto, hay una propuesta que se está discutiendo en la Comisión de Higiene y Seguridad del CIN respecto de las condiciones de seguridad de los edificios, y estamos viendo también si podemos conseguir algún fondo en este sentido.

Ya tenemos la confirmación del Ministerio de Infraestructura respecto del famoso subsidio de los 5,5 millones de pesos que se había gestionado, cuya obra no se ejecutó, para no perder ese dinero, y estamos gestionando además más dinero.

Hemos gestionado ante la Secretaría de Políticas Universitarias dinero para el PROUN 2005 y ya lo tenemos concedido.

Entonces, nos ponemos a trabajar en serio y nos sentamos, hacemos proyectos y discutimos entre todos el orden de prioridades, o nos vamos a seguir peleando entre pobres.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Quería preguntar al contador Morales con respecto al remanente 2004. ¿Se supone que eso pasa para el presupuesto 2005? ¿Se junta a lo que tenemos como presupuesto 2005?

Sr. MORALES.- Sí, se junta, pero no en el presupuesto de ley sino en otra fuente.

Sra. FERRARI.- Está bien, pero gustaría señalar algo para las próximas veces. Acá se habla del remanente programas pero no especifica en cuáles se gastó y en cuáles no. ¿En qué queda el remanente?

Sr. MORALES.- Eso lo tiene la comisión, es el informe que dije hace un rato que estaba a disposición.

Sra. FERRARI.- Así como hicieron con cada departamento, que discriminaron cuánto había asignado...

Sr. MORALES.- Para no llenarlos de hojas...

Sra. FERRARI.- Preferimos hojas.

Con respecto a lo que dijo la señora Rectora sobre el PROUN 2005, como que había sido pedido, por lo que estuvimos discutiendo, quisiera saber en base a qué se pidió, si es que se tuvo en cuenta los pedidos de los departamentos o si se necesita acercar algún tipo de proyecto o algo, como para que estemos todos contemplados.

Sra. RECTORA.- Al principio de esta reunión de Consejo dije que había solicitado a los departamentos el proyecto de funcionamiento 2006, y en la mano sólo lo tengo de un departamento.

Hemos solicitado al ministerio en relación al PROUN 2005 para un programa de fortalecimiento institucional.

Sra. FERRARI.- ¿Cuánta plata?

Sra. Rectora.- 600.000 pesos. Se pidió mucho más, pero eso fue lo que se otorgó. Se pidió una base igual a la del año pasado para el año siguiente. No sé si ustedes tienen acceso, pero en general hay menos dinero para distribuir en el PROUN con respecto a años anteriores, y la distribución que se hizo a las universidades nuevas es menor.

Es sólo eso pero yo diría que es bastante, para esta situación institucional. Hay que ver si nos quedamos mirando la mitad de la botella llena o la mitad de la botella vacía. Por supuesto que a mí no me satisfacen 600.000 pesos del PROUN, como a ninguno de nosotros. Se pidió más dinero; el ministerio ha otorgado 600.000 pesos y seguiremos peleando el aumento presupuestario para el 2006.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el consejero Weissberg.

Sr. WEISSBERG.- Yo quería plantear que en principio me parecía correcto el planteo que hace la comisión porque los créditos que ha girado el ministerio son reales, y la distribución de hecho ya se hizo, dado que ya ha sucedido.

Me parece que tenemos que encarar con fuerza la discusión de lo que falta: el remanente del PROUN no gastado y lo que se plantearía ahora con respecto al PROUN 2005. Es una discusión que tenemos que hacer como proyecto de universidad. Por eso concuerdo con que hay que fijar prioridades concretas para realizar la distribución. Se tendrán en cuenta las solicitudes de los departamentos pero tiene que haber una decisión institucional de conjunto en cuanto a cuáles son esas prioridades.

Lo que pasa es que este tipo de programas como el PROUN son parte de una trampa que se ha establecido desde el Poder Ejecutivo, que consiste en destinar fondos a manejo en algún sentido discrecional por parte del Ministerio de Educación, en lugar de incorporarlos a los presupuestos reales y concretos de cada una de las universidades. Con estos manejos de proyectos, ellos deciden, en última instancia, a qué universidad se destinan y a cuál no, en función de criterios que ellos establecen más allá de nuestros pedidos.

Por último, quería decir que dado que estamos discutiendo este tema, si bien es formal pero me parece que no es menor, sería importante hacer un pronunciamiento desde el Consejo Superior diciendo que desde ya la asignación presupuestaria para 2006 es insuficiente y que no sólo el Rectorado sino que el Consejo Superior en su totalidad se expide por un aumento presupuestario para el ejercicio 2006, para esta universidad y para el conjunto de las universidades.

Sra. COLATARCI.- ¿Algún otro consejero va a hacer uso de la palabra?

Sr. LOPEZ.- Quiero hacer una pregunta a la rectora. En un momento usted se refirió a los 5 millones. ¿Eso sería lo del proyecto que se iba a hacer en la Cárcova? Porque eso también es parte de una injerencia que tiene el ministerio, que rompe la autonomía de las universidades. Esos proyectos en realidad están cuestionados porque tendrían que debatirse en cada Consejo Superior de cada universidad. En la UBA también hubo un conflicto legal con eso. Esa es una discusión que tenemos que tener acá.

Cuando yo pregunté sobre este tema al secretario general de la anterior gestión me respondió que ese proyecto se hizo en los años 2001 y 2002 y que lo habían aprobado el año pasado. Pero es aquí donde tenemos que tener la discusión acerca de qué se hace con esos fondos.

Sra. COLATARCI.- ¿Es una reflexión o preguntaste algo?

Sr. LOPEZ.- No, me parece que en realidad es una necesidad democrática de todos distribuir esa plata y ver cómo se va a hacer. Ese proyecto está muy cuestionado, por los mismos docentes de la Cárcova, por los alumnos y los no docentes. Es la destrucción de un espacio histórico y una injerencia del ministerio en cuanto a qué hacer. Determinados departamentos se nos están cayendo a pedazos. Como se dijo aquí, todos los meses destinamos mucho dinero al pago de alquileres. Si vamos a levantar algo nuevo, tiene que discutirse acá.

La anterior gestión quería tirar abajo las paredes de la Cárcova y levantar un edificio. Nosotros estamos en contra de eso. Queremos que ese dinero y su finalidad se discuta acá.

No es una reflexión, es una necesidad democrática que la nueva gestión lleve adelante este tema.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Pido que por favor se me aclare, pero entiendo que ese dinero está destinado para un fin específico, y si no se usa para eso lo perdemos.

Me parece que sería una pena perder algún dinero, no importa para qué. Sería bueno hacer un edificio propio, que pueda utilizar cualquier departamento. Se puede discutir quién lo va a usar, pero perder ese dinero sería un pecado, dado que, como bien dijo el compañero docente, en el ministerio tienen estos subterfugios para no engrosar el presupuesto, cosa que pasa también con los sueldos y otro tipo de cosas: de repente estamos cobrando no remunerativo, no remunerativo, y al final, cuando nos jubilemos, nos van a dar 3,50 pesos.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Quiero decir dos cosas con respecto a esto de los 5 millones de pesos. Una cuestión es saber si este dinero ya está en la universidad, en el banco o dónde está. En segundo lugar, quiero plantear que el de la Cárcova es un problema que todavía no tiene resolución, que ya nos está trayendo algunas historias, y que antes de resolver si se va a construir primero hay que resolver el tema de la Cárcova.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Quiero recordar a este Consejo que el año pasado el rector convocó a una reunión extraordinaria para tratar específicamente el tema de la emergencia edilicia, y salvo el voto en contra del no docente, se aprobó por mayoría facultar al rector a hacer todos los trámites pertinentes. Así que en ese caso Moneta no se cortó solo: este Consejo lo facultó a decidir y hacer todos los trámites. Digo esto al solo efecto aclaratorio.

Sra. COLATARCI.- Me parece que corresponde pasar a leer el proyecto de resolución sobre el tema del presupuesto, y después de tantas preguntas y tantas explicaciones, voy a permitirme hacer una reflexión respecto de esta propuesta, partiendo de la base de que no soy técnica en este tema y que lo que me ha guiado en todos estos años ha sido la honestidad, el sentido común y el hecho de estar al frente de una institución.

Estoy absolutamente sorprendida del proyecto de resolución que tenemos entre manos porque los créditos y los porcentajes que esta comisión nos propone aprobar son coincidentes con una larguísima discusión que tuvimos el año pasado –y lo digo en mi calidad de haber sido anteriormente directora del área de Folklore- acerca de la distribución de míseros 800.000 pesos que no habían sido decididos por nadie más que por la conducción anterior, cuando esta persona que les habla opinaba que había más dinero a repartir, que quedara menos porcentaje centralizado y repartiéramos por lo menos un millón de pesos o un poco más.

No todos participaron en esta discusión. Finalmente se llegó a un presunto acuerdo que votó la Comisión Económico Financiera, que estaba integrada tal cual como lo está ahora, con la diferencia del alumno, porque en ese momento la consejera alumna era la señorita Paula Llewellyn y este año es el joven Juan Fiori.

A pesar de algunas discusiones vinculadas con las necesidades reales, estimo, de las unidades académicas –en lo que compete a Folklore era necesario y lo estaba peleando porque era la directora-, se había acordado, entre comillas, una distribución de esos 800 mil pesos. Desde ya digo que yo no estaba de acuerdo porque había más dinero y creía que teníamos que resolver entre todos cuánto se repartía y cuánto quedaba para programas. Esa comisión aprobó esa misma distribución porcentual de los 800 mil pesos que hoy está reflejada en el proyecto de resolución en el Anexo I.

Posteriormente –no voy a entrar en detalles que todos conocemos, que son hasta escandalosos-, esa misma comisión retrotrajo la aprobación de esa distribución presupuestaria y hoy nos propone volver a votar eso.

Independientemente de esa situación, de que evidentemente el presupuesto de ley es el presupuesto de ley, y de que los créditos van llegando por tandas -se hace una cuestión financiera-, si ustedes miran el Anexo II, que es el ejecutado, la mayoría de las unidades académicas han ejecutado un poco más del supuesto acuerdo de distribución en más de los 800 mil pesos.

He escuchado aquí que hay un cierto prurito en aprobar el ejecutado porque está sospechado.

Sr. VALERO CASTEX.- Está denunciado penalmente.

Sra. COLATARCI.- Perdón, voy a terminar porque escuché respetuosamente a todo el mundo.

Voy a ser solidaria con la señora rectora y con el resto de los directivos porque yo también lo he sido. No voy a aceptar que sospechen de la ejecución presupuestaria del área de Folklore porque hay docentes aquí que saben que tenemos docentes designados *ad honorem*, y no nos sobran docentes ni hemos dejado

sin trabajo a los docentes históricos. En todo caso, lo que pueda estar sospechado de las asignaciones y de las ejecuciones de la gestión anterior tengo entendido que están en la Justicia, señores. Yo me pregunto: profesora Silvia César, profesora Vega, profesor Agüero, etcétera, ¿han gastado y vilipendiado el presupuesto de sus unidades académicas, en la mayoría de los casos gastando en más para vaya a saber qué cosa? ¿O realmente lo que gastaron lo precisaban?

Sra. CESAR.- He gastado de menos.

Sra. COLATARCI.- Ya sé, igual creo que necesita dinero, profesora, no lo va a obsequiar.

Sra. CESAR.- Por supuesto.

Sra. COLATARCI.- Entonces, a quienes se han pasado, ¿han gastado de más? Sólo esta reflexión quiero hacer, señores; no estoy hablando ni siquiera del ejecutado correspondiente al Rectorado ni a los programas. ¿Por qué este manto de sospecha sobre el ejecutado de las unidades académicas? En lo personal yo no lo puede aceptar.

Así que yo pediría que luego que hable el consejero Valero Castex, pasemos a la lectura del proyecto.

Sra. CESAR.- Pido la palabra.

Sra. COLATARCI.- La profesora César también pide la palabra.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Al menos en el caso de Artes Visuales no podemos aprobar el ejecutado 2004 porque el Rectorado usó de nuestro presupuesto, y tenemos sospechas de que sigue usando parte de nuestro presupuesto, que no figuran en nuestro sistema ni en nuestras planillas ni en nuestros recibos de sueldos.

Quien habla ha hecho presentaciones en la Oficina Anticorrupción, y soy testigo de lo que estoy diciendo, de que nos han chupado parte de nuestro presupuesto el Rectorado sin que sepamos ni el Consejo Superior ni el Consejo Departamental ni nuestras autoridades. Nosotros no podemos aprobar el inciso 1 de Artes Visuales como está. No teníamos planillas de sueldos. Las planillas se cambiaron sobre última hora.

Sra. RECTORA.- No entiendo, ¿estás hablando de ahora?

Sr. VALERO CASTEX.- No, yo hablo de la gestión Moneta.

Considero que el nuestro no debe ser el único caso. Es cierto que somos el departamento que tiene mayor presupuesto, pero haciendo testeos nosotros teníamos trabas, y nos han chupado plata. Está denunciado y lo van a ver eso. Yo tengo papeles, si quieren algún día nos juntamos y se los muestro, y estamos investigando más cosas porque esto no terminó con que se haya ido Moneta; seguimos descubriendo posibles ilícitos.

Entonces, en nuestro departamento no voy a aprobar el inciso 1. De lo demás sí soy responsable -porque la mía es una de las firmas-, de lo poco descentralizado que tenemos, de la miseria que estamos administrando: sobre el inciso 2, sobre la parte descentralizada del inciso 3 y sobre la miseria del 4, pero del inciso 1, de ninguna manera. Y considero que ningún consejero de mi departamento debería aprobar el ejecutado sobre el inciso 1.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora César.

Sra. CESAR.- Quería hacer una aclaración respecto de una documentación que obtuve en el Ministerio con respecto al momento en que el señor rector solicita el dinero para el 2004, donde consta la cantidad de alumnos que tenemos por departamento, y una suma de alrededor de 3.300.000 pesos para el Departamento de Artes del Movimiento, supuestamente para ejecutar en el año 2004, tema sobre el cual nuestro departamento no fue informado, y creo que ninguno de los otros tampoco.

A partir de ello, en un acto de respetuosidad y obediencia, tratamos siempre de manejarnos con los límites del dinero que teníamos adjudicado, que eran los que figuran en esta distribución, pero no eran los que se habían solicitado al Ministerio. Nosotros gastamos un poco menos pero trabajando con profesores *ad honorem* y negándoles a muchos profesores otra dedicación, los que se veían con 90 o 140 alumnos por comisión, desdobladas en tres comisiones, con una dedicación simple.

Por eso los señores consejeros recordarán que en la asamblea yo dije que me parecía la familia de los Simpson, por haber creído en esa distribución presupuestaria.

Adhiero a las palabras de la rectora. Adhiero a la esperanza de que vamos a estar informados con la verdad. Adhiero a la aprobación de esta resolución en cuanto al crédito aprobado, y también recuerdo que en esa discusión de los 800.000 pesos también me negaba a discutir esa miserabilidad del dinero, presuponiendo que había más dinero y considerando las necesidades edilicias que tenía este departamento con las necesidades de aulas para llevar a cabo la tarea académica.

Por eso estoy de acuerdo en aprobar esto, no en el sentido de la distribución porque eso sería reconocer el acto negligente que he tenido como decana respecto de no haberme pasado en la suma y haber privado a la unidad académica de posibilidades de desarrollo de producción artística que no pudimos llevar a cabo.

No obstante, hemos trabajado con la mayor transparencia. Está a disposición de todos ustedes el gasto que ha tenido la unidad departamental; no tengo ningún inconveniente en traer aquí la documentación y mostrar cómo hemos gastado el dinero, pero pareciera que siempre le toca a Danzas demostrar lo que hace con la mayor transparencia.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la consejera Loskin.

Sra. LOSKIN.- Como alumna del Departamento de Artes del Movimiento quiero decir que tanto yo como mis compañeras no tenemos sospechas sobre lo que fue el presupuesto ejecutado, pero en lo que no estoy para

nada de acuerdo es en aprobar la forma en que el Rectorado redistribuyó el presupuesto que fue enviado por el ministerio. Es con eso con lo que no estoy de acuerdo, aparte de que me parece que la gestión anterior, y no sé si ésta, no ha hecho lo suficiente para pedir mayor presupuesto al ministerio y para lograr una mejor redistribución presupuestaria a todos los departamentos.

Adhiero a lo que planteaba la profesora Cristina, de Música, en cuanto a rever cómo se van a repartir los remanentes y excedentes que quedan del presupuesto anterior en el resto de los departamentos. Creo que hay que hacer una redistribución y un análisis un poco más minucioso del presupuesto.

Con respecto al presupuesto 2004, sinceramente no voy a poner las manos en el fuego por la gestión de Moneta cómo fue que distribuyó, porque por las denuncias penales que hay en este momento sabemos cómo fue que distribuyó ese presupuesto a los departamentos. En eso no estoy de acuerdo, pero no pongo en duda cómo fue distribuido en mi departamento, porque sé que están los papeles y las constancias que justifican todo.

En definitiva, creo que hay que rever el presupuesto de toda la universidad y luchar por un mayor presupuesto, que es con lo que los alumnos siempre insistimos, de una manera más firme, porque yo creo que hay que plantarse en el ministerio y no moverse de ahí hasta que no nos den más presupuesto.

Sra. CESAR.- Si me disculpan, me olvidé de hacer una pregunta que quería formular al final de mi exposición.

Me interesaría saber si hubo residual respecto de la suma que se solicitó al ministerio en base a la cantidad de alumnos por departamento, más allá de lo que nos daban a nosotros, que podíamos funcionar en el inciso 1. Quisiera saber si podríamos tener vista de la fuente 16, es decir, qué se hizo con el dinero residual de lo que no se ejecutó en los departamentos.

Sra. RECTORA.- El informe que se presentó a la comisión figura con fuente 16.

Sra. COLATARCI.- Vamos a pasar a dar lectura al proyecto.

Sr. FIORI.- Había pedido la palabra.

Quería decir que nosotros como departamento, tal como ya lo dijo la señora decana, estamos en una real emergencia. Aquí se dijo: "Vos tenés emergencia", haciendo alusión a la profesora Sandra Torlucci, pero no es la decana la que tiene la emergencia sino que somos toda la comunidad del departamento.

Creo que es necesario que empecemos a ser expeditivos con respecto a esto del presupuesto. Por eso estoy de acuerdo con aprobar los créditos, así como no estoy de acuerdo con la aprobación de la forma en que fue ejecutado.

Sr. AGÜERO.- El proyecto de fecha 24 de noviembre dice así: "VISTO los lineamientos que establece la ley 24.156 en materia presupuestaria, los créditos asignados a este Instituto según lo establecido por la planilla anexa al artículo 18 de la ley 25.827, y sus modificaciones, referida al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto de presupuesto del año 2004 fue analizado por la Comisión de Asuntos Económico-Financieros del Consejo Superior en su Reunión N° 09/2004 de fecha 20 de octubre de 2004, y que por razones de público y notorio conocimiento no ha tenido tratamiento en el Consejo Superior.

Que por el artículo 27 de la ley 24.156 se autoriza la prórroga del presupuesto que estuviera en vigencia el año anterior cuando 'al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general...'.

Que en el momento de tratarse el proyecto de presupuesto 2004 por la Comisión, el monto asignado al IUNA según ley 25.827 ascendía a 15.140.345 pesos.

Que durante el año 2004, se aprobó una partida presupuestaria de 32.560 pesos correspondiente a un incremento de sueldos por aumento de las asignaciones familiares por los meses de octubre, noviembre y diciembre, que sumado al monto mencionado en el párrafo anterior hace un total de 15.172.905 pesos.

Que, además, durante el año 2004 se aprobaron partidas presupuestarias por un total de 3.132.681 pesos correspondientes a programas con destinos específicos.

Que por lo mencionado hasta aquí, el IUNA contó con un presupuesto total para el año 2004 de 18.305.586 pesos.

Que al día de la fecha, dicho monto fue girado en su totalidad por las resoluciones del MECyT que se agregan como Anexo III de esta resolución.

Que resulta aconsejable tomar para el análisis presupuestario, los nuevos porcentuales de distribución presupuestaria que surgen de lo acordado por la Comisión en su reunión N° 9/2004.

Que la Comisión de Economía y Finanzas de este Consejo Superior en su reunión del 24 del corriente mes ha aprobado por unanimidad el despacho que motivara esta resolución.

Que la ley N° 24.521 de educación superior prevé en su artículo 59 inciso a) que las instituciones universitarias nacionales podrán administrar su patrimonio y presupuesto.

POR ELLO, conforme lo establecido en el artículo 59 inciso a) de la ley N° 24.521 y el inciso r) del artículo 25 del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte.

El Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte

Resuelve

Artículo 1º.- Aprobar el crédito presupuestario del año 2004 y su distribución porcentual, lo cual se agrega como Anexo I.

Artículo 2º.- Dejar establecido que los porcentuales de distribución aprobados por el artículo anterior no implica que se acepten los mismos para la distribución del presupuesto 2005, los cuales serán discutidos oportunamente.

Artículo 3º.- No aprobar la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2004, el cual se agrega como Anexo II.

Artículo 4º.- De forma.”

Sra. COLATARCI.- En consideración el proyecto de resolución.

Sra. VAZQUEZ.- Yo mociono que se separe la aprobación del crédito de la aprobación de la distribución porcentual, y que votemos por separado.

Sr. DI LISCIA.- Pido a la profesora Vázquez que haga una propuesta más concreta para que se pueda votar en el sentido exacto de la resolución.

Sra. VAZQUEZ.- Propongo desdoblar el artículo 1º, y que diga: “Artículo 1º.- Aprobar el crédito presupuestario del año 2004.”

Sr. DI LISCIA.- Y después agregar un artículo que diga: “Aprobar la distribución porcentual tal como se agrega en el Anexo I.” Esa sería la propuesta.

Sra. VAZQUEZ.- Y se vota por separado cada artículo.

Además, si no se llega a aprobar la distribución porcentual, hay que quitar los párrafos de los considerandos que se refieren a este tema.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero saber qué consecuencias tiene esto. Lo mismo que preguntaba Paula en relación con la ejecución, lo pregunto en relación con la distribución. ¿Qué pasa si no se aprueba?

Sr. MORALES.- No entiendo cuál es el planteo, cuál es el fundamento de separar ese artículo en dos partes.

Sra. VAZQUEZ.- ¿Cómo cuál es el fundamento? Durante toda la mañana hemos dicho que muchos no estamos de acuerdo con la distribución porcentual que se hizo en el 2004. Yo, por ejemplo, quiero aprobar el crédito pero no su distribución. Entonces, si me lo ponen todo en una sola moción, es una trampa. Yo quiero votarlo por separado.

Sr. MORALES.- En primer lugar, no es una trampa. Segundo, técnicamente no tendría ningún sentido hacer eso.

Sra. VAZQUEZ.- Yo escuché toda tu explicación técnica, pero no estoy de acuerdo. Si me querés convencer, es un tema aparte. Ya la escuché, la comprendo, pero no estoy de acuerdo. Votemos y punto.

Sra. TORLUCCI.- Yo hice una pregunta que tiene que ver con las consecuencias que tendría para los presupuestos 2005 y 2006, no aprobar la distribución 2004.

Sr. MORALES.- Las consecuencias serían que se trabaría aún más el tratamiento del porcentual 2005 y 2006, porque se desconocería de qué base se parte para establecer la discusión.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VAZQUEZ.- Entonces, no es tan anecdótico, porque ese después es el piso para el 2005 y el 2006. Ya lo vivimos los que no nos dieron el aumento.

Sr. JUDKEVITCH.- No estamos de acuerdo con que eso se fije como piso para una posterior distribución porcentual.

Sr. MORALES.- ¿Cuál quieren tomar?

Sr. JUDKEVITCH.- Ninguna.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VAZQUEZ.- No entiendo por qué no se puede dividir en dos artículos. No estoy diciendo que no se apruebe; lo que digo es que me den la posibilidad democrática de votar por separado, porque son cosas distintas.

Después, si la votación resulta favorable, lo aceptaremos. Simplemente quiero tener la posibilidad de votar en contra.

Sra. RECTORA.- Quiero ver si te entiendo, Cristina. Cuando vos decís "Aprobar el crédito", ¿te referís a aprobar el crédito de ley, el total presupuestario?

Sra. VAZQUEZ.- Claro.

Sra. RECTORA.- Perdón, voy a hacer una consulta porque no lo sé.

- La señora rectora realiza una consulta con el contador Morales.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor García Cánepa.

Sr. GARCIA CANEPA.- Pedí la palabra para reforzar, como decano de Artes Musicales, la propuesta de la profesora Vázquez.

No voy a decir que me molestó, pero sí quiero aclarar que tratar el tema de la distribución como un hecho anecdótico me parece que significaría no conocer la intensa pelea y lucha que tuvimos durante un año con la gestión anterior para que se nos reconociera el porcentaje que realmente merecemos.

Como decano, como representante de toda una comunidad educativa a la que informé paso a paso de lo que iba sucediendo, yo no puedo votar esa distribución porcentual.

Por eso solicito también que esto se resuelva a partir de la separación en dos artículos, uno que se refiera a la acreditación y el otro, a la distribución que, bajo cualquier concepto, nos pareció sumamente injusta en lo que respecta a nuestro departamento. No recibimos absolutamente ningún reconocimiento de la gestión anterior, a pesar de lo que significa Artes Musicales en el IUNA.

Sr. DI LISCIA.- Perdón, señora vicerrectora, pero estaba yo en el uso de la palabra hasta que habló el profesor García Cánepa.

Simplemente quería proponer que se vote lo que propone la profesora Vázquez y que decidamos a partir de ahí. Si la votación resulta favorable hacia la propuesta de ella, tendríamos que ver cómo habría que modificar esta resolución.

Sra. COLATARCI.- ¿Estás proponiendo un corte en la lista de oradores y que se someta a votación la moción de la profesora Vázquez?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Hay una propuesta de la consejera Vázquez, en el sentido de desdoblar el artículo 1°. El artículo 1° sería: "Aprobar el crédito presupuestario del año 2004" y separar en otro artículo la distribución porcentual respecto de esos créditos, que es lo que figura en el Anexo I.

Aclarando que si esto se aprueba hay que modificar los considerandos, vamos a poner a consideración desdoblar el artículo o que el artículo 1° quede con la siguiente redacción: "Aprobar el crédito presupuestario del año 2004".

Se va a votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Se va a votar que el artículo 1° quede redactado así: "Aprobar el crédito presupuestario del año 2004" y punto.

Sr. MARTINEZ ACETO.- La primera votación es si se desdobla o no el artículo.

Sra. COLATARCI.- Vamos a votar por desdoblar el artículo 1° y luego vemos cómo queda.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Votan 22 consejeros por la afirmativa, 2 por la negativa, registrándose además 3 abstenciones.

Profesora Vázquez: ¿cómo quedan ahora los artículos?

Sra. VAZQUEZ.- El artículo 1º sería: "Aprobar el crédito presupuestario del año 2004".

Sra. COLATARCI.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Todos los consejeros votan por la afirmativa, con excepción del consejero López, que se abstiene. Después vamos a modificar los considerandos.

¿Pasamos al artículo 2º o quieren modificar los considerandos en relación con el artículo 1º?

Sra. VAZQUEZ.- Votemos.

Sra. COLATARCI.- Sería: "Aprobar la distribución porcentual de acuerdo al Anexo I de la presente."

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 4 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 6 abstenciones.

No se aprueba la distribución porcentual. Entonces el resto deviene abstracto. ¿Ahora vamos a arreglar los considerandos?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Entonces quedó el artículo 1º, aprobar el crédito; no hay artículo 2º porque no se aprueba la distribución porcentual.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- El resultado de esto es que se aprueba el crédito del ministerio...

Sra. VAZQUEZ.- Que se aclare que no se aprobó la distribución.

Sra. RECTORA.- Que no se aprueba la distribución...

Sra. VAZQUEZ.- Que se aclare, porque si no se dice, puede quedar...

Sra. RECTORA.- Por supuesto, se va a aclarar.

El artículo 2º sería que no se aprueba la distribución presupuestaria, el artículo 3º que no se aprueba la ejecución presupuestaria y el artículo 4º de forma.

Esto significa que seguimos con los presupuestos 2003 prorrogados.

Se va a votar el artículo 3º.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Déjenme pensar dos minutos...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VAZQUEZ.- ¡Ya se votó!

Sra. MAROTTA.- ¡Ya se votó!

Sra. RECTORA.- ¡No, estoy pensando en el tercer punto! ¡Profesora Marotta: no se ponga nerviosa, no estoy tirando atrás la votación!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡No estoy tirando atrás la votación! ¡De ninguna manera!

Sra. VAZQUEZ.- ¡No somos chicos! ¡Cada uno votamos libremente!

Sra. MAROTTA.- ¡Somos adultos! ¡Sabemos lo que hacemos!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Si no usan el micrófono no pueden tomar las taquígrafas.

Sra. RECTORA.- Se está cambiando la resolución. Acá hubo una consulta sobre cómo era no aprobar la ejecución en relación a no aprobar los créditos. Estoy pensando, de ninguna manera estoy volviendo para atrás la votación.

Hace un rato dije: esto se puede aprobar o no y será responsabilidad de este Consejo esta decisión. Y está bien, no se aprueba, no se aprueba. Se los dije nuevamente: la responsabilidad del Rectorado era someter a votación el presupuesto. No se aprueba, el Consejo Superior no aprueba el presupuesto 2004. ¿Está claro?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Bueno, la distribución.

Falta la votación del artículo 3°.

Sra. AZZARRI.- ¿El artículo 2° se anula?

Sra. RECTORA.- No.

Sra. AZZARRI.- Porque dice: "Dejar establecido que los porcentuales de distribución aprobados por el artículo anterior...".

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- Pero, perdón, tenemos que anularlo. No es que no me dé cuenta de la incongruencia. Justamente me doy cuenta de la incongruencia y planteo que este Consejo lo tiene que anular.

Sra. RECTORA.- El artículo 1° dice: "Aprobar el crédito presupuestario del año 2004." ¿Estamos de acuerdo?

- No se formulan observaciones.

Sra. RECTORA.- El artículo 2° sería: "No aprobar la distribución porcentual, lo cual se agrega como Anexo I." El actual artículo 2° desaparece y el artículo 3° quedaría como está: "No aprobar la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2004, el cual se agrega como Anexo II."

Hay que votarlo.

Sra. MAROTTA.- Hay que votar el artículo 3°.

Sra. RECTORA.- Eso es lo que estoy diciendo.

Se votará el artículo 3°.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 20 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa.

Sra. RECTORA.- Previo a dar la palabra a los consejeros que lo solicitaron, les quiero recordar que tal como advirtió la profesora Vázquez, hay que modificar algunos considerandos. ¿Pueden ir viendo cómo sería la modificación?

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Un tema sería hacer referencia a la hora que es. Además, quiero hacer una pregunta. ¿Qué sería no aprobar la distribución?

Sra. MAROTTA.- Eso ya se votó, ya está resuelto.

Sr. LOPEZ.- Quisiera saber en referencia a qué se va a empezar a discutir la distribución de los posteriores presupuestos. Si no escuché mal, ustedes tenían la propuesta de arrancar de un presupuesto cero.

Si es así, desde el Claustro de Alumnos no estamos de acuerdo. Todos sabemos de las necesidades de cada departamento. Se discutió en relación a qué era lo que pasaba antes pero ahora hay una nueva gestión.

Escuché que la rectora dijo que hay que pelear por más presupuesto, pero me parece que en realidad tiene que tener una postura más firme en ese sentido y esa discusión se tiene que dar acá.

Como consejero, quisiera pedir información sobre cuáles son las gestiones que usted hace para pedir más presupuesto. Me parece que las discusiones que mantienen en el CIN tendrían que volcarse acá.

En cuanto al tema presupuestario, tenemos que sacarlo para afuera porque de lo contrario siempre seguimos discutiendo cómo redistribuir un presupuesto que nos manda el ministerio, que sabemos que es insuficiente y, en la práctica, sabemos que el ministerio tiene una política de llevar a las universidades al autofinanciamiento.

Nosotros estamos y estaremos siempre en contra de eso. Creemos que el presupuesto de esta universidad, que es nueva, se tiene que adecuar a sus necesidades, en función de cómo se está ampliando. Me parece que usted tendría que traer acá cuáles son las gestiones, cuál es la lucha que usted dice que está haciendo por más presupuesto.

Entiendo que discutiendo en el CIN no se puede obtener más presupuesto; es una parte. Otra parte es una lucha más de fondo, que hay que darla, y aquí realmente no se está discutiendo eso. Esta universidad, como todas a nivel nacional, es sostenida con docentes *ad honorem*, casi sin becas, y esto no se está discutiendo acá.

Aquí hay una nueva gestión que supuestamente va a luchar por más presupuesto, y esa es la discusión que tenemos que tener de aquí hacia el futuro. Si no, los alumnos seguiremos trayéndola en cada reunión del Consejo Superior, porque los edificios se nos caen a pedazos y nadie está haciendo nada. Ahora recibimos menos del PROUN y ¿qué hacemos? Si hay que ir a golpear la puerta de Pugliese al ministerio, así lo haremos, pero esa es una posición política que hasta ahora no veo que se haya asumido en la práctica. Lo ha dicho, pero en la práctica no vi nada.

Eso sería un cambio con respecto a la anterior gestión, pero ¿lo va a hacer? Esta es una pregunta que formulo para todos: ¿qué queremos? ¿Seguir peleándonos por una cantidad que nos da el ministerio, que sabemos que es insuficiente, o peleamos por más presupuesto?

Es una pregunta que hago a todos y es una reflexión que tenemos que hacer de aquí en adelante. Tal como está, ésta no es la universidad que queremos, por lo menos no es la que queremos los alumnos.

Tenemos deficiencias académicas porque, como alguien mencionó anteriormente, los docentes tienen que atender a 50 u 80 alumnos, cosa que es imposible, en un espacio físico que no tenemos.

Esta es la discusión que tenemos que tener en este Consejo Superior: cómo peleamos por más presupuesto en vez de seguir discutiendo cómo dividimos o si se asignó bien tal o cual presupuesto. Eso tiene que estar claro, pero también debemos tener en cuenta las necesidades. De lo contrario, esta universidad va a ser igual que la de la anterior gestión.

Esta es una reflexión y espero que el año que viene todo esto se encare de otra forma. (*Aplausos.*)

Sra. MAROTTA.- Solicito que el Consejo libere el horario de finalización de la reunión, porque esta es la última reunión del Consejo y deben tratarse todos los temas. Esta es una moción. No puede ser que nos vayamos sin haber tratado la totalidad de la problemática.

En segundo lugar, quería decir que el resultado de esta votación nos deja ver la necesidad de una distinta manera de trabajo político, de política institucional del Rectorado hacia los consejeros superiores, los departamentos y las comisiones.

Uno de los graves problemas -lo planteé antes del comienzo de esta reunión- es no tener la documentación a tiempo, por lo cual pido a este Consejo y a la señora rectora que nombre un secretario administrativo del Consejo que pueda preparar la documentación en tiempo y forma para que los consejeros podamos investigar, analizar y discutir antes de llegar acá, para que no se pierda todo el tiempo que se perdió hoy, otra vez, con una mecánica que evidentemente no funciona.

Por supuesto que esta es una reflexión. Me parece que entre todas las cosas que dijo Norberto hay algunas cuestiones en las que tiene absoluta razón. Para el año que viene esperamos -y esto también surge como resultado de esta votación- un nuevo, serio y profundo análisis para la redistribución del presupuesto, en relación no sólo con las necesidades sino también con las cuestiones de cada departamento: la cantidad de carreras, la cantidad de proyectos, la cantidad de carreras nuevas, para que ese futuro presupuesto se redistribuya conscientemente.

Reitero que, en primer término, solicito que se pase a votación la ampliación del horario para que se terminen de tratar todos los temas y, en segundo lugar, que se apruebe el nombramiento de un secretario administrativo de este Consejo.

Sra. RECTORA.- Discúlpeme, profesora Marotta, pero hay un secretario técnico del Consejo, y además, ese es un tema de gestión, no es un tema de este Consejo.

Sra. MAROTTA.- Pero no llega a tiempo con la entrega del material necesario.

Sra. RECTORA.- No llega a tiempo porque no sé si usted sabe que el lunes fue feriado, la comisión terminó de trabajar el jueves a última hora...

Sra. MAROTTA.- Mi comisión terminó a tiempo y no hay nada de mi comisión.

Sra. RECTORA. - ¿Cómo que no hay nada de su comisión? En el sobre había dos proyectos de resolución de su comisión.

Sra. MAROTTA. - Uno lo presentaron a último momento sobre tablas, acá, cuando yo me senté.

Sra. RECTORA. - En el sobre había dos proyectos de resolución.

Sra. MAROTTA. - Falta uno.

Sra. RECTORA. - Está bien. Vamos a nombrar un secretario técnico del Consejo. Vamos a nombrar a toda la gente del Gabinete que necesitamos nombrar, que no estamos pudiendo hacerlo porque no hay más presupuesto en esta universidad.

Sra. MAROTTA. - ¿Cuánto presupuesto va al Rectorado?

Sra. RECTORA. - Rectorado está gastando mucho más que lo que tiene acordado.

Sra. MAROTTA. - Sería interesante que presenten los gastos.

Sra. RECTORA. - Están presentados en la comisión, profesora Marotta; no estamos discutiendo el presupuesto 2005. Si quiere tiene a su disposición el informe que sí se bajó a la comisión para su conocimiento.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA. - Está bien, ustedes saben que esta es una propuesta perdida. La consejera Marotta acaba de hacer una reflexión respecto de la discusión política. Yo también voy a hacer una reflexión respecto de la discusión política.

Las exigencias que tienen para este Rectorado, que hace tres meses que está trabajando, no las tuvieron durante cinco años para la gestión anterior.

Sra. MAROTTA. - ¡Las tuvimos! Por eso se tuvieron que ir.

Sra. RECTORA. - No las tuvieron de la misma manera.

Sra. MAROTTA. - ¡Las tuvimos, y por eso se tuvieron que ir!

Sra. RECTORA. - No respecto de la gestión.

Sra. MAROTTA. - ¡Las tuvimos, y por eso se tuvieron que ir!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- ¿Entonces vamos a empezar de nuevo mal?

Sra. RECTORA.- Es que no estamos empezando de nuevo mal, discúlpeme.

Sr. DI LISCIA.- Señora rectora: le pido por favor que suspenda esta discusión porque es improcedente.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta concreta de la consejera Marotta para dejar sin límite de tiempo el funcionamiento de este Consejo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Yo quiero hacer una contrapropuesta.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Rivero.

Sra. RIVERO.- Desde el lado no docente, primero, en un punto estoy de acuerdo con lo que planteaba el alumno López de salir a pedir mayor presupuesto y demás, pero también me parece que estamos en un momento institucional en donde la revisión hay que empezar a hacerla para adentro.

Coincido con lo que dice la rectora. En estos tres meses no creo que se les haya dado tampoco el tiempo suficiente. Las cosas con las que uno se va encontrando día a día en el Rectorado al abrir cada caja, siguen apareciendo, y por lo que se ve, van a seguir apareciendo. El tema del presupuesto es, sí, pedir para afuera; es una lucha social, pero creo que también es necesario que cada uno revise desde su lugar el presupuesto para adentro. No es un presupuesto tan menor el que tiene esta universidad como para que hoy estén las finanzas como están, y de eso no le podemos echar la culpa ni a esta gestión ni a los cuarenta días de Agüero. Tenemos arrastre de años de mala gestión. Ayer estuvimos viendo que de hecho los giros de dinero que está haciendo el ministerio se están achicando, se están subejecutando, no alcanzan a cubrir lo que se está pagando de sueldos, y seguimos discutiendo cómo vamos a repartir. Si volvemos al parámetro de 2003, quiero recordarles ese fue un año electoral, y creo que no tiene límites el dinero de Rectorado que se utilizó para hacer campaña en 2003. Ténganlo presente si van a utilizarlo de base para la nueva redistribución presupuestaria.

En cuanto a la discusión que se ha generado ahora me parece que es cierto que el ejercicio también nos va a ayudar a todos a construir esta universidad, pero ojalá muchos de los que ahora están protestando hubieran escuchado cuando eran dos o tres nada más los que protestaban tras años de Moneta, con el mismo énfasis.

Como gremio no docente estuvimos bastante tiempo gritando solitos y no vimos a muchos consejeros, que sí se plegaron al final, apoyarnos tanto en esa lucha. Así que también tengo que decir que nos guste o no este resultado electoral que tuvimos, nos gusten las caras de Demaio y Colatarci o no, son autoridades legítimamente elegidas. Han pasado tres meses desde que asumieron sus cargos en una situación institucional absolutamente desgastada. Me parece que podríamos hacer algo un poco más consensuado y

desde el punto de vista de una organización, como es esta universidad, para tratar de salir adelante. Dejar de discutir como lo estamos haciendo por migajas, porque la plata ya no está. Lo que estamos discutiendo se gastó y lo que no está en la cuenta del banco no va a aparecer. La Justicia dirimirá quién se lo llevó, pero no va a aparecer. Sentémonos, formemos una comisión a la que todo el mundo asista, pidan asesores los que lo tienen que pedir. Creo que se les ha ofrecido inclusive algún tipo de asesoría contable o demás porque nadie es experto acá, pero empezamos a participar y empezamos de nuevo, porque de esta manera, discutiendo un 1º de diciembre en un Consejo Superior sobre el presupuesto 2004, lo que se gastó y si lo aprobamos y si no lo aprobamos, no vamos a llegar absolutamente a nada.

La distribución es absolutamente injusta en todos los sectores, en la casi mayoría de los departamentos, no en todos; es absurda en Rectorado, pero toda esa discusión hay que darla para adentro y seriamente, y no discutiendo acá tan parcializadamente.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Me parece que estaría bien extender el horario regular de funcionamiento del Consejo Superior por un tiempo muy acotado, dado que los consejeros tienen sus compromisos previos.

También me parece que sería interesante analizar qué vamos a discutir en ese tiempo más acotado, porque hay una situación de urgencia que afecta una parte muy importante de la población de la comunidad del IUNA, que es el tema de los no docentes cuyos contratos han vencido, y que están en una situación muy inestable, a pesar de haberse planteado y haberse aceptado, por parte del Rectorado, el pase a planta de los mismos.

Por eso está planteado para tratar sobre tablas en la reunión de hoy la renovación automática de los contratos, y eso tiene que ver con la continuidad laboral de la gente con la cual estamos trabajando todos los días. Esta es mi opinión, y me parece que sería interesante que analicemos este tema.

Por otra parte, la creación de un instituto o algunos de los otros temas llevan mucho tiempo de discusión.

Por lo tanto, propongo que a continuación se considere el tema planteado para tratamiento sobre tablas y después, si queda tiempo en esa extensión, que sugiero que sea de media hora, se traten los otros temas.

Sra. COLATARCI.- Solicitaron la palabra el consejero Valero Castex, la profesora Azzarri. ¿Loskin también solicitó hacer uso de la palabra?

Sra. LOSKIN.- Quiero plantear una moción de pasar a cuarto intermedio.

Sr. VALERO CASTEX.- Hago mía la moción de Alexia. Yo también pido un cuarto intermedio y me gustaría someterlo a votación.

Con respecto al pedido de la profesora Graciela Marotta, quiero recordar que si bien está el doctor Valle como secretario ejecutivo, hay un cargo de planta, que corresponde al no docente, que sería una categoría 8 para Consejo y comisiones, como tenemos en cada unidad académica. Eso sería bueno implementar: un personal de planta responsable, más allá de que esté el doctor Valle, que coordine todo lo administrativo.

En referencia a lo que dijeron los profesores Castiñeira de Dios y Senderowicz, yo quiero preguntar si hoy o en algún momento anterior ingresó sobre tablas el tema del pedido de prolongación de contratos de no docentes. ¿Fue formal? Digo esto porque tenemos plazo hasta una hora antes de la reunión del Consejo para presentar las notas de pedidos de tratamiento sobre tablas. Así lo establece el reglamento aprobado por nosotros, y así lo venimos practicando desde hace mucho tiempo. Si no fue así, no puede tratarse ahora pero sí luego de un cuarto intermedio.

Sra. RECTORA.- Explicué al principio que había un pedido de tratamiento sobre tablas. Se trata de una nota presentada por el profesor José Luis Castiñeira de Dios, y cuando la profesora Colatarci habló del orden del día no la incluyó.

La nota fue presentada el 23 de noviembre, hace unos días.

Sr. VALERO CASTEX.- Recién el profesor Senderowicz dijo que había un pedido desde el Rectorado, que desde el Rectorado se había pedido un pase a planta.

Sr. SENDEROWICZ.- Dijo que se pidió. Fue un acuerdo firmado.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Un acuerdo firmado por quiénes?

Sr. SENDEROWICZ.- Es un pedido de pase a planta.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Quién lo firmó? Yo puedo ampliar lo que pasó.

Sra. RECTORA.- Antes de pasar a tratar este tema, hay una moción de la profesora Marotta de que se extienda el tiempo, hay otra moción de Loskin y otra de Valero Castex de que se pase a cuarto intermedio. Pediría que aclararan si es un cuarto intermedio para más tarde o para otro día.

Sra. FERRARI.- También solicito un cuarto intermedio para el jueves próximo.

Sra. LOSKIN.- Es feriado.

Sra. RECTORA.- Quiero aclarar que el jueves y viernes próximos hay unas jornadas en Mar del Plata y no voy a estar presente. Me parece que algunos otros miembros del Consejo también van a participar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta de continuar ahora y hay otra propuesta de pasar a cuarto intermedio. Votemos primero eso y después vemos, si pasamos a un cuarto intermedio, para cuándo.

Sra. AZZARRI.- Si se vota por extender el horario de esta reunión yo tengo que retirarme. Quiero dejarlo aclarado. Algunos consejeros necesitamos retirarnos.

Sr. SENDEROWICZ.- Apoyo la propuesta de Loskin.

Sra. RECTORA.- Votemos. Si hay muchos que nos tenemos que ir, se aprobará la propuesta de pasar a un cuarto intermedio.

Se va votar si seguimos sesionando sin límite de hora.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Vota por la afirmativa la profesora Marotta.

Se va a votar si pasamos a un cuarto intermedio.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Resulta afirmativa.

El jueves próximo es feriado. Una posibilidad sería pasar a cuarto intermedio para el miércoles, si es posible, y si no para el jueves 15.

Sra. BOCCA.- El jueves 15 tenemos la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas.

Sra. RECTORA.- Habría que cambiar por lo menos el horario de la comisión.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- El martes 13 hay una reunión del CIN, así que yo tampoco voy a estar pero se pueden reunir, de todas maneras.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Entonces, como están programadas reuniones de comisión para el jueves 15, hay que modificar esas reuniones y pasamos a cuarto intermedio para el jueves 15.

No arreglamos los considerandos de la resolución. En todo caso, les propongo que los reveamos y el jueves 15 leamos la nueva resolución.

- A la hora 13 y 50 se pasa a cuarto intermedio hasta el jueves 15 de diciembre las 10.